



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 012-2024

ACTA N° 012

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día dos de julio del dos mil veinticuatro, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos. -----

MIEMBROS PRESENTES: Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Edgar Mena Rodríguez, Vice Presidente Municipal, María Josefa Fallas Ureña, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, Wilberth Ureña Bonilla, Anais Barrantes Mora, Carlos Zúñiga Montero. **Regidores Propietarios.**-----

Luz María Godínez Méndez, Henry Alberto Mora Espinoza, Weslyn Dahianna Mena Ríos, Nora Alvarado Roquett, José Francisco Calderón Fernández, Andrés Vega Solís (propietario), María Alejandra Arias Calvo. **Regidores Suplentes.** -----

Grethel Campos Jiménez, Matilde Vargas Morales, José Antonio Quesada, Ronny Cruz Hidalgo, Marvin Corrales Mora, Simón Ernesto Bonilla Rivera, Carlos Antonio Murillo Murillo, Francisco Valverde Valverde, Luis Fernando Rojas Mena, Ivannia Navarro Elizondo, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.**-----

Erick Gerardo Arce Acuña, Gerardo Solís Castro, Karolin Pérez Ugalde, Roxinia Pérez Rojas, María de los Ángeles Rodríguez Segura, Betsy Dayana Elizondo Castillo, Yesenia Umaña Piedra, Zobeida Fernández Mora, Rosibel Cordero Valverde, Rosa Emileth Delgado Naranjo, Pablo Céspedes Jiménez. **Síndicos Suplentes.**-----

Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, Gabriela Guillén Vargas, Secretaria Municipal a.i., Pablo Elizondo Valverde, Técnico municipal, Marco Fallas Chinchilla, Asesor Legal. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 2 de 79

1 **MIEMBROS AUSENTES:** Runny Monge Zúñiga, regidor propietario, Álvaro Navarro
2 Navarro, Carlos Andrés Mora Navarro, regidor suplente, Nelson Cerdas Mora,
3 Sindicos propietarios, Rita Valverde Martínez, síndica suplente.-----
4

5 **ORDEN DEL DÍA**

- 6 I. Apertura y comprobación del cuórum
7 II. Nombramiento de la Secretaria Municipal a.i.
8 III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
9 IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
10 V. Juramentación Junta de Cementerio Ojo de Agua, San Isidro
11 VI. Aprobación de las Actas:
12
13 a) Ordinaria 008-2024
14 b) Extraordinaria 009-2024
15 c) Ordinaria 010-2024
16 d) Extraordinaria 011-2024
17 VII. Atención a vecinos.
18 VIII. Asuntos de la Presidencia
19 a) Dictámenes
20 b) Mociones
21 IX. Correspondencia
22 X. Cierre de la Sesión
23

24 **ARTÍCULO I.**

25 **Apertura y comprobación del cuórum.**

26 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----
27

28 **ARTÍCULO II.**

29 **Moción para el nombramiento de la Secretaria Municipal a.i.**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 3 de 79

1 "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LA
2 REGIDORA ANDREA HERRERA CHAVES.-----

3 **CONSIDERANDO**

4 **ÚNICO:** Que se cuenta con la renuncia de la funcionaria Adriana Herrera Quirós, a partir
5 del viernes 28 de junio 2024. -----

6 **POR TANTO**

7 Mociono para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9 **Acuerdo 01**

10 Se otorgue la investidura a la funcionaria municipal Gabriela Guillén Vargas, como
11 Secretaria Municipal a.i.-----

12

13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”. -----

14

15 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves somete a votación la dispensa de
16 trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

17 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
18 la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos.-----

19 Seguidamente, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el
20 contenido de la moción presentada por su persona.-----

21 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Andrea
22 Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos.-----

23 De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
24 de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

25 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves,
26 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
27 **FIRME.**-----

28

29 **ARTÍCULO III.**

30 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativa.**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación el Carmen de Cajón, Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Stephanie Sibaja Jiménez	1 1270 0639
María Vanesa Duran Barboza	1 1592 0380
Eunice Guido Lázaro	1 0907-0108
María Ester Gamboa Barboza	1 1320 0671

2. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela San Martín de Pejibaye, Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Sirleny Altamirano Gamboa	1 1356 0627
Jazmín Mora Duran	1 1521 0650
Angelín de los Ángeles Mora Godínez	1 1597 0207
Rony Alberto Campos Monge	1 1154 0174
Elías Abarca Fuentes	1 1287 0880

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa Liceo Rural Santiago, Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Isaac Nathanel Jiménez Jiménez	2 0845 0194
Patricia María Blanco Fonseca	1 0980 0484
María Isabel Rivera Ramírez	1 1023 0165
Nora Yolanda Solano Quesada	6 0403 0770
Mayli Duarte Quirós	1 1101 0578

4. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa Liceo Las Esperanzas, Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Yamileth de los Ángeles Pereira Zúñiga	1 1159 0129



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

5. Nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta Administrativa Liceo Jerusalén, Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Marlín Valverde Arias	1 0858 0061
Isabel Georgina Hidalgo Cubero	1 1295 0767

6. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela La Repunta, Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Jennifer Denisse Reyes Araya	1 1465 0416
William Mata Garbanzo	1 1032 0377

ACUERDO 02: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.- De forma posterior, la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO III.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas

a) Junta Educación el Carmen de Cajón, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Stephanie Sibaja Jiménez	1 1270 0639
María Vanesa Duran Barboza	1 1592 0380
Eunice Guido Lázaro	1 0907-0108
María Ester Gamboa Barboza	1 1320 0671

b) Junta Educación Escuela San Martín de Pejibaye, Pérez Zeledón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 6 de 79

Nombre	Cédula
Sirleny Altamirano Gamboa	1 1356 0627
Jazmín Mora Duran	1 1521 0650
Angelín de los Ángeles Mora Godínez	1 1597 0207
Rony Alberto Campos Monge	1 1154 0174
Elías Abarca Fuentes	1 1287 0880

c) Junta Administrativa Liceo Rural Santiago, Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Isaac Nathanel Jiménez Jiménez	2 0845 0194
Patricia María Blanco Fonseca	1 0980 0484
María Isabel Rivera Ramírez	1 1023 0165
Nora Yolanda Solano Quesada	6 0403 0770
Mayli Duarte Quirós	1 1101 0578

d) Junta Administrativa Liceo Las Esperanzas, Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Yamileth de los Ángeles Pereira Zúñiga	1 1159 0129

e) Junta Administrativa Liceo Jerusalén, Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Marlín Valverde Arias	1 0858 0061
Isabel Georgina Hidalgo Cubero	1 1295 0767

f) Junta Educación Escuela La Repunta, Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Jennifer Denisse Reyes Araya	1 1465 0416
William Mata Garbanzo	1 1032 0377

ARTÍCULO V.

Aprobación de las Actas

Continuando, la Presidente Municipal somete a votación las siguientes Actas.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 7 de 79

- 1 **a) Ordinaria 008-2024**
- 2 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores
- 3 regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria
- 4 008-2024, errores de forma; no de fondo.-----
- 5 De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación
- 6 de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 008-2024, la cual se
- 7 aprueba con nueve votos.-----
- 8
- 9 **b) Extraordinaria 009-2024**
- 10 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores
- 11 regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
- 12 extraordinaria 009-2024, errores de forma; no de fondo.-----
- 13 De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación
- 14 de los señores Concejales el contenido de la sesión extraordinaria 009-2024, la cual se
- 15 aprueba con nueve votos. -----
- 16
- 17 **c) Extraordinaria 011-2024**
- 18 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores
- 19 regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
- 20 extraordinaria 011-2024, errores de forma; no de fondo.-----
- 21 De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación
- 22 de los señores Concejales el contenido de la sesión extraordinaria 011-2024, la cual se
- 23 aprueba con nueve votos.-----
- 24
- 25 **ACUERDO 03:** De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves,
- 26 somete a votación de los señores Concejales el contenido de las actas antes
- 27 mencionadas, la cual se aprueba con nueve votos.-----
- 28
- 29 **ARTÍCULO VI.**
- 30 **Atención a vecinos.**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 8 de 79

1 **1. Atención al señor Carlos Gamboa Martínez, vecino de General Viejo.**

3 **Asunto: "POT y N.O.M".**

4 La presidente Municipal agradece al señor Carlos Gamboa y le recuerdo que cuenta con
5 10 minutos para su exposición. -----

7 El señor Carlos Gamboa agradece el espacio y expresa que, la razón que me trae aquí
8 el día de hoy es que en algún momento tuve la oportunidad en una de las actividades de
9 de socialización dirigirme a Don Emanuel y hacer una consultita, sobre la relación
10 existente entre las agendas globalitas y el plan de ordenamiento territorial. -----

12 La respuesta de él fue que, no existe ninguna relación en su momento, eso me hizo
13 pensar dos cosas o que no hay conocimiento al respecto o que por otro lado pues se
14 quiere ocultar un poco se quería, en ese momento ocultar un poco esa relación existente.
15 Tendríamos que pensar brevemente en que los seres humanos no somos todos iguales
16 en este planeta, que ha habido una estirpe, un linaje que ha mantenido siempre el control
17 la mayoría de la población, eso ha sucedido durante todas las civilizaciones que han
18 habitado este planeta, en la historia de la existencia del ser humano acá. -----

20 Todas han logrado destruir esas civilizaciones, porque hay esa estirpe de diferentes
21 nombres llámese cabal, llámese alúminates, llámese como sea, ellos se hacen llamar
22 élite, yo preferiría, llamar mafia de poder, ellos se han encargado de aprovechar tanto
23 las capacidades y demás del resto de la población que han hecho que sucumban esas
24 civilizaciones, hoy día eso no es diferente, lo único que cambia es que ya se habla de
25 globalismo, ya no es por sectores, sino es para todo el planeta. Entonces el nuevo
26 orden mundial, hace que desde ahí venga todo lo que estamos de alguna forma viviendo
27 hoy en día, para ellos se hace muy fácil lograr esto, porque, establecen en el resto de
28 la población diferentes categorías, los primeros tendríamos que llamarlo los pagos por
29 ejecución, no tienen ningún problema en destinar todos los recursos económicos para
30 pagar y que sus metas sean obtenidas como ellos las presentan, el segundo sería los



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 9 de 79

1 extorsionados, que es la gente que no recibe tal vez, pero que bajo presión podríamos
2 poner un ejemplo; talvez los miembros de la guardia, que muchas veces, ellos están
3 conscientes de lo que pasa, pero que está de por medio su familia, su trabajo y demás.

4
5 La otra categoría son los que ellos mismos llaman tontos útiles, ellos lo traducen como
6 estúpidos útiles, que es a los que logran lavarle el cerebro o por ignorancia, un ejemplo
7 muy simple es donde todos fuimos tontos útiles, durante algo que llamaron pandemia de
8 covid-19, caímos en la trampa, para taparnos la boca, para encerrarnos en las casas;
9 para no manejar a ciertas horas y finalmente incluso para infiltrar nos inyectarnos
10 sustancias que de salud no tienen nada y que hoy vemos las consecuencias.-----

11
12 Entonces el plan de ordenamiento territorial definitivamente para que todos conozcamos
13 es simplemente estrategia más para lograr esos objetivos de apoderarse de todos
14 nuestros recursos en el planeta, pero de manera global, esta vez voy a tomarme la
15 atribución puesto que el tiempo apremia de leer una nota escrita por el independiente
16 investigador don John Smith dice en el 2015, los países firman un acuerdo en la ONU,
17 llamado agenda 2030, que consta de 17 objetivos de un supuesto desarrollo sostenible
18 y 193 metas este acuerdo en su primera página dice claramente que, es indivisible, Es
19 decir, que es todo o nada no se puede estar de acuerdo en unos objetivos y estar en
20 desacuerdo en otros en el 2016, Ana Elena Chacón, en el ejercicio de la presidencia,
21 compromete a todos los poderes y a todos los actores políticos a la firma del acuerdo
22 Nacional para la implementación de la agenda 2030, que fue firmado por los poderes,
23 por los sindicatos, por las iglesias y por las universidades, hasta ese momento ese
24 acuerdo tenía dos características uno parecía ser algo maravilloso, pues si una persona
25 se limita a leer esos 17 objetivos, sin leer la letra pequeña no tendría una razón lógica
26 para objetar y ahí es donde radica la trampa de ese acuerdo, carecía de legalidad, pues
27 no existía un tratado internacional, ni una ley que obligara a su cumplimiento por eso en
28 el 2017, Luis Guillermo Solís, emite un decreto ejecutivo dando carácter legal y
29 convirtiendo su implementación en política de estado conforme ha pasado el tiempo
30 muchas personas alrededor del mundo se han dedicado a analizar a profundidad ya no



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 10 de 79

1 los 17 objetivos sino los 193 metas descubriendo que lo que verdaderamente persigue
2 justamente, lo contrario a lo que plantean los 17 objetivos y por eso es que ha nacido
3 una resistencia, su implementación, y es que no es difícil a la luz de los acontecimientos
4 mundiales y a los hechos actuales darse cuenta que entre más se avanza en esa
5 implementación, más se ven problemas, destrucción control y caos en todos los
6 sectores.-----

7

8 Para darse cuenta de eso ni siquiera hace falta leer toda la letra menuda de dicha
9 agenda, ni invertir de estudio sino que basta con echar una mirada a lo que están
10 sufriendo los agricultores en Europa o en nuestro país, basta con ver cómo avanzan las
11 agendas en la implementación de la ideología de género o la legalización del aborto o
12 basta con ver cómo el tema de la privatización del agua y del suministro eléctrico
13 avanzan en otras latitudes y que ya el gobierno busca implementar en nuestro país con
14 ese proyecto de ley que tiene en la corriente y al que le pusieron un título bonito
15 armonización del sistema eléctrico, que es no es otra cosa que la ansiada privatización
16 de los globalitas, en Europa esa resistencia está luchando por frenar la agenda verde
17 que es justamente lo mismo que buscan en Costa Rica, con los planes reguladores
18 mantener el 60 por ciento del territorio protegido sin que se pueda utilizar, afectando a
19 los productores de forma directa y afectándonos a todos, aunque no seamos
20 agricultores, pues si ellos no producen la comida necesariamente deberá importarse
21 quedando a merced de intereses globalitas que decidirán, a quiénes le venden y a
22 quiénes no, o cuándo nos venden, a cómo y por eso es que hemos hablado por años
23 del concepto de soberanía alimentaria pues ningún país debería depender de otro para
24 alimentar a su población.-----

25

26 Esta agenda verde es en forma resumida lo que significa desarrollo sostenible limitando
27 los seres humanos rasos toda su actividad mientras ellos seguirán manteniendo sus
28 mansiones, sus campos de golf y viajando en sus jets privados, es decir que el precio el
29 desarrollo sostenible lo tenemos que pagar el 95 por de las personas mientras que ellos
30 el 5% que son multimillonarios, no tendrán que hacer ningún sacrificio ni aportar nada



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 11 de 79

1 para conseguir esos supuestos siete objetivos de desarrollo sostenible paralelo a la
2 agenda 2030 en el 2016 se firma otro acuerdo en París, donde los países asumieron el
3 compromiso ya mencionado de proteger el 60 por de toda la tierra en eso es que todos
4 los planes reguladores anteriores por eso es que todos los planes reguladores anteriores
5 al 2016, están siendo desechados y sustituidos por cada por estos nuevos que deben
6 estar acordes a la agenda 2030 y al acuerdo de París, aunque para ello se limite se
7 afecte a los propietarios a los productores y en general al país y a sus habitantes pues
8 toda la actividad debe quedar reducida a un 40% de la tierra de cada cantón, agricultura
9 ganadería, industria, comercio, culto, diversión, recreación, deporte, y por supuesto que
10 también los centros de población un minuto el resto de la tierra el 60 por será y sus
11 dueños no podrán disponer de esos terrenos peor aún no serán indemnizados por esa
12 prohibición podrán vender.-----

13

14 Pero, quién quiere comprar algo que no se puede usar, así que los planes de
15 ordenamiento territorial no son ni por asomo algo positivo, mientras se mantenga esa
16 disposición del 60 a 40 pues atentan contra la propiedad privada, contra la producción
17 Nacional, contra el derecho humano a elegir donde vivir y por mencionar algunos y solo
18 la organización, la coordinación la participación popular en cantón, pueden detener, esos
19 adefesios planes, siguiendo el ejemplo de Pérez Zeledón, a partir de este momento
20 ustedes como Consejo Municipal, tienen dos opciones una, continúan por la vía del
21 globalismo y siguiendo la agenda 2030, siempre manteniendo un susurro de abejas
22 africanizadas en su cuello o nos unimos todos como pueblo, hombro a hombro, marchar
23 en una sola dirección para obtener lo que es beneficioso para todos y no solamente para
24 unos cuantos en el planeta.-----

25

26 La Presidente Municipal agradece al señor Don Carlos y le indica que no tiene ninguna
27 pregunta o consulta al respecto. -----

28

29 2.Atención al señor Josué Ceciliano Rivera, vecino del Cantón.

30 **Asunto:** "El proceso de realización del plan de Ordenamiento Catastral para Pérez



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 12 de 79

1 Zeledón".-----

2

3 El señor Josué Ceciliano, agradece el espacio e indica que, venimos con un tema que

4 creo que es de mucha relevancia para el cantón, inclusive, este es un tema país, que no

5 se ha abordado en ningún otro municipio de la forma como yo espero que se aborden

6 Pérez Zeledón, es un tema que tiene que ver con el ordenamiento catastral se ha

7 denominado esto es el POC, "Plan de Ordenamiento Catastral", ya vivimos el POT y fue

8 una lucha grande que dimos y bueno don Emanuel, le reiteramos que nosotros nunca

9 hemos sido opositores a un plan regulador, porque todos tenemos uno, pero quisiéramos

10 ahora bajo esta nueva línea de entendimiento, que podamos construir uno juntos y lejos

11 de las agendas internacionales, porque felicito al Señor Carlos, el expuso, lo hizo de

12 manera magistral y creo que el pueblo Pérez Zeledón, usted lo escuchó apoya sus

13 palabras, entonces esto que yo traigo para exponerles es un tema bastante importante.

14

15 Bueno pues esta es una portada que no sé, alguien la puso ahí pero bueno y tiene que

16 ver con el sistema de ordenamiento territorial esto se denomina el POC, a ver no sé si

17 ustedes saben que hace dos meses atrás, han estado por todas sus comunidades, casa

18 por casa a buscar información de sus planos y sus escrituras, y yo les dije eso es una

19 lucha que todavía no podemos dar no me daba la cabeza o el tiempo para poder

20 explicárselo, pero esto es un tema medular que tiene que ver exactamente con lo mismo

21 que usted y yo hemos tratado de defender, que son los derechos a nuestra propiedad

22 privada y que son el derecho inclusive a la intimidad de los datos que se revelan y que

23 no se podrían revelar. Pero de alguna manera este plan de ordenamiento si es para un

24 tema de consulta yo lo avalo, si es para un tema operativo tal y como el gobierno lo está

25 utilizando, es vergonzoso lo que el gobierno está haciendo y ya lo está implementando

26 en algunas partes del país, con resultados catastróficos, nefastos y con experiencias que

27 yo hoy vine a demostrarles no lo que me contaron, sino como profesional independiente

28 que trabajo en topografía y catastro, también, tenemos que entender y tenemos que

29 analizar entonces son casos que ya yo estoy viviendo o sea que estamos tramitando en

30 este momento, por ejemplo en los distritos que están en zona catastrada porque este



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 13 de 79

1 ordenamiento catastral, hacia un proceso donde se pretende que bajo la idea de ordenar
2 el territorio en catastro, caemos en una inseguridad jurídica terrible con costos altísimos
3 para la población y ahora más o menos si me queda espacio les voy a demostrar, cuál
4 es incremento de costos de costos económicos para la población cuando este sistema
5 entre a funcionar en Pérez Zeledón, de momento lo están haciendo como plan piloto en
6 algunos distritos y ya vienen por Pérez Zeledón, ustedes saben que Pérez Zeledón, es
7 uno de los cantones más grandes del país, porque, básicamente empezamos con esto
8 diciendo que los planos y escrituras de nuestros ciudadanos dejarán de tener los efectos
9 jurídicos que hemos desarrollado en un país de derecho durante tantas décadas y ahora
10 vienen a ser reemplazados por el POC, vamos a ver qué es el plan de ordenamiento
11 catastral, vamos a poner ejemplos gráficos, porque tal vez dicen que un dibujo habla
12 más que una palabras.-----

13

14 Este es el sistema en el cual, se pretende que todo el Costa Rica, esté zonificados
15 visibles en un mapa, que es un mapa público, como tema de consulta, eso es una
16 herramienta excelente como un estudio previo, pero estas herramientas están siendo
17 utilizadas en este momento por estafadores para estafas, ¿Por qué? porque publicitan
18 todos los datos de intimidad las propiedades de los propietarios y simplemente los ponen
19 a disposición de lo que ya es público los planos y escrituras son públicas, usted puede ir
20 al registro, pero si alguien no sabe a nombre quién está pues simplemente no lo pueden
21 ubicar, pues este sistema lo que viene es a revelar información íntima acerca de las
22 propiedades, dónde están ubicadas, quiénes son los dueños y viene a revelar
23 información que el registro debería tener reservada, ese no es el problema principal aquí
24 el problema que yo vengo a denunciar es el siguiente; el plano catastrado va a dejar de
25 sufrir los efectos jurídicos del plano catastrado, para mí, esto es algo con lo que yo trabajo
26 hace 20 años, pero no sé si ustedes entienden que cuando usted tiene una propiedad,
27 lo primero que usted hace es que usted contrata a un profesional que le haga un plano
28 y que le describa verdad, cuál es el área de su de su propiedad y cómo lo hacemos
29 bueno entonces vamos a hacer una medición de campo, las mediciones de campo han
30 cambiado dramáticamente y ahora con la tecnología que tenemos podemos identificar



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 14 de 79

1 que hay errores de medición que en el tiempo podría ser irreparables, pero ese sistema
2 me prohíbe a mí reparar errores y ahí donde empezamos en problemas y donde estamos
3 advirtiéndole a la ciudadanía que nos están mandando el registro inmobiliario bajo este
4 sistema nos mande a que arreglemos las cosas en la vía judicial, es más o menos lo que
5 se pretendía aquí cuando se hizo la zonificación desde un escritorio en San José, nos
6 unificaron las fincas en verde, pero sin ir en las fincas hicieron un mapa y si caemos en
7 color verde, nosotros teníamos que hacer un trámite, ahora es igual ahora si nuestro
8 plano no corresponde con el mapa, el plano no tiene ninguna validez de aquí en adelante
9 y lo voy a demostrar, entonces vamos a ver un ejemplo gráfico este polígono de color
10 celeste, este corresponde a la medición en campo realizado con coordenadas
11 nacionales ahora este polígono verde, es el de registro ese es un plano que tenga un
12 trámite y si ustedes ven la figura se parece muchísimo no crean que es que me tiene el
13 pulso es que tal vez la definición del vamos a ver si es la distancia, entonces vamos a
14 ver que este polígono o esa propiedad no es de Palma, pero vean que el catastro me
15 dice que yo tengo que incluir esta área que es de Palma tengo que incluir dentro de este
16 otro polígono que no tiene nada que ver con la Palma, yo aquí puedo visualizar la
17 ortofoto, ustedes vieron en los análisis que hacíamos en las comunidades donde
18 podemos hacer una integración un zoom y podemos revisar básicamente su casa la
19 casa del perro, los árboles que tenemos y claramente si yo hiciera un zoom, aquí que lo
20 puedo hacer en mi computadora vería que toda esta área no pertenece a esta parcela
21 que yo estoy intentando hacerle un plano pero el registro me dice que ahora la
22 información del plano no es válida, sino que es el mapa catastral, vamos a ver entonces
23 qué es lo que viene a sustituir el mapa y qué es lo que hace entonces con su plano y
24 escritura el plano y la escritura que nosotros tenemos va a llegar a desaparecer.-----

25

26 Para que comparemos las coordenadas eso es un tema técnico que el registro está
27 introduciendo ya nosotros no vamos a tener como tal un plano y una escritura, sino que
28 vamos a tener un mapa que se llama el certificado catastral entonces aquí el registro lo
29 que está haciendo es diciéndome dónde está mi parcela, cual es la medida,
30 cuáles la información de registro, entonces se está integrando el plano y la escritura en



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 15 de 79

1 un solo documento.-----

2

3 Eso está muy bien dónde está el problema El problema está grave gravísimo en la

4 integración de estas coordenadas Qué significa esto que ya los planos de catastro los

5 nuevos planos que entran en ese sistema ya no tienen una medición en campo con eh

6 datos numéricos verdad como conocemos que es una alineación y una distancia antes

7 se medían diferente Pero ahora todos por coordenadas y los sistemas nuevos permiten

8 mucha precisión eso es una herramienta importantísima qué es lo que pasa que el

9 registro y aquí es donde yo quiero que los abogados que me escuchan podamos hacer

10 un grupo de trabajo porque estas coordenadas son introducidas en este certificado

11 catastral y son falsas estas coordenadas están siendo certificadas por el mismo sistema

12 del Registro Nacional y esas coordenadas no corresponden a la realidad física del campo

13 entonces este sistema nació dentro de muchas cosas que tienen que ver con la agenda

14 2030, con el sistema de control pues nació para que nosotros tuviéramos verdad 10 que

15 la seguridad jurídica y ahora les voy a demostrar qué es lo que el registro Ahorita está

16 haciendo cuando no coincide nuestra propiedad con el mapa y quién lo hizo no lo hizo

17 un topógrafo en el campo lo hizo una persona en escritorio que es el problema que

18 hemos tenido siempre con este tipo de proyectos, rápidamente esta comparación aquí

19 hicimos este ejercicio y lo hemos hecho cientos de veces, estos puntos que están aquí,

20 corresponden a los puntos de mi polígono de mi plano, si usted los compara este con

21 esta verdad es el correlacionado, entonces el problema de legalidad está aquí cuando

22 se introducen datos falsos certificados por una institución pública.-----

23

24 Si ustedes ven este certificado, me dice que ahora ya no tenemos un número finca, sino

25 un identificador Predial y esto está emitido, lo sacamos hoy del registro y esta

26 información es inexacta voy a avanzar, voy a avanzar al último, al último ejemplo, porque

27 es que yo no creo puedo creer que 10 minutos se pasen tan rápido, traía cuatro ejemplos,

28 veamos este porque, es muy revelador este plano, su servidor lo inscribimos en el 2020,

29 yo como profesional independiente, aquí está mi nombre Josué ceciliano, este plano se

30 hizo con la metodología convencional de medición ahora llega el registro y lo monta, esta



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 16 de 79

1 gente que anda en sus casas preguntando la información, sin conocimiento de ningún
2 tipo, tal vez con una inducción previa a lo que significa todo este trabajo técnico.-----

3

4 La Presidente Municipal sede la palabra al regidor suplente José Calderón Fernández. -

5

6 • El regidor suplente José Calderón, expresa que, nosotros hemos tenido digamos
7 un sistema que ha garantizado de alguna forma, la paz social, que es lo que más
8 preocupa cuando yo estudiado el tema de este nuevo proyecto del registro del
9 estado, me preocupa la paz Social, es decir yo tengo un vecino, voy a poner un
10 ejemplo; que me tira una Tapia para salvar un árbol, él se corre, yo le doy permiso
11 de correrse para salvar un árbol, para no tener que botar un árbol y así hemos
12 convivido durante muchos años, es la convivencia en la que nosotros hemos
13 estado acostumbrados.-----

14

15 Los planos de ambos no están afectados o sea yo tengo el plano de mi propiedad,
16 él tiene el plano de su propiedad y hasta el momento antes del proyecto catastral,
17 no hemos tenido afectación en los en los planos.-----

18

19 Posiblemente con este nuevo proyecto vamos a tener la afectación de los planos
20 es decir yo tengo que ir a pelearme con él cuando habíamos tenido paz social y
21 un acuerdo de variar los linderos para salvar un árbol, por ejemplo, una pequeña
22 porción de la propiedad y ahora vamos a tener que ir a un proceso, porque los
23 planos van a ser afectados tanto el de él como el mío, eso es cierto así lo entiendo.

24

25 Segundo los linderos de nosotros por años han sido determinantes en el sentido
26 de por ejemplo, en los litigios poder de determinar, aunque sabemos que muchos
27 linderos son desactualizados, poder determinar, quiénes eran mis vecinos y
28 quiénes eran las personas que convivían alrededor de mi propiedad durante
29 muchos años, es decir en cualquier conflicto que yo tenga de mi propiedad, yo
30 tengo la posibilidad de saber por medio de los linderos, por medio de los nombres



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 17 de 79

1 de las personas, quiénes fueron mis vecinos durante muchos años, igual
2 sabemos que eso muchas veces está desactualizado esos dos elementos que le
3 estoy diciendo nombrando hasta en este momento en el nuevo proyecto del
4 proyecto catastral de zona catastral bueno empezando porque para informarle a
5 la gente ya los vecinos no van a tener nombre sino predio catastral esos dos
6 elementos podrían ser suficientes uno y otro o cualquiera de los dos para romper
7 la paz social, que hemos tenido por muchos años nosotros con nuestros vecinos
8 categóricamente, digo que sí la respuesta es sí y usted está llegando a un punto
9 medular en esto y quiero desarrollarlo.-----

10

11 La Presidente Municipal sede la palabra al regidor Marvin Arias Retana. -----

12

13 • El regidor Marvin Arias indica que, algunos también nos involucramos en algunos
14 talleres que el Registro Nacional estaba haciendo, sin embargo, a uno le queda
15 la duda es porque, la información que nos dieron era muy sutil, no se preocupen,
16 esto no es nada barrido que vamos a hacer, unas mediciones, pero resulta que,
17 en lo particular por ejemplo en mi propiedad, ellos no pasaron y después me
18 llamaron ellos, para que yo les diera la información vía teléfono, de lo que media
19 la propiedad, para ellos revisarla.-----

20

21 Entonces lo que usted está diciendo, de que mucho trabajo lo hacen, desde la
22 oficina o de la calle, porque Incluso, en algún momento yo veía un grupo de ellos
23 tomando datos, con esa informalidad, pero no diciéndole a la gente la verdad, una
24 situación de estas, entonces una bronca más que habrá que entrarle. -----

25

26 La Presidente Municipal sede la palabra al regidor Carlos Zúñiga Montero. -----

27 -----

28 • El regidor Carlos Zúñiga expresa al señor Josué que, muy interesante el tema la
29 consulta es, qué está haciendo en este momento el colegio, cuando me refiero al
30 CFIA, porque veo que esto es un proyecto del Registro Nacional Catastro, hasta



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 18 de 79

1 dónde está interviniendo el CFIA, con toda esta parte, lo que es el Colegio de
2 Topógrafos, también con lo que es toda, no sé qué nombre podría darle a este
3 asunto, pero sí sería bueno que nos aclare un poquito para ir conociendo un
4 poquito más del tema profundidad, ya a nivel nacional, porque no es solamente
5 que nos hayan visitado a nosotros sino que la visita la están haciendo a nivel
6 nacional si mas no me equivoco.-----

7

8 La Presidente Municipal sede la palabra nuevamente al señor Josué Ceciliano y le indica
9 que tiene hasta 7 minutos para referirse a las consultas antes expuestas. -----

10

11 Posteriormente Josué Ceciliano, manifiesta que, voy por partes más bien yo lanzo una
12 invitación a sus distinguidos regidores, qué valioso sería que pudiéramos exponer esto
13 en una extraordinaria, porque el tema tan amplio, que yo inclusive, les preguntaban
14 cuando estábamos en lo del POT y qué es el POC, le digo, ay muchacho ustedes
15 supieran qué complicado y lo estoy sufriendo en otras partes del país, pero no nos daba
16 el tiempo para poder desarrollar temas que son paralelos, pero son tan distintos a la vez,
17 con elementos técnicos tan distintos, entonces yo quisiera solicitarles muy
18 respetuosamente que ustedes pudieran tomar tal vez como consejo una moción para
19 que se vea esto una extraordinaria yo con mucho gusto y otros compañeros podríamos
20 venir a exponerles ampliamente y poder revisar, porque eso es una lucha, que tiene que
21 ser una lucha conjunta, lo que me dice don Carlos, es importantísimo, recordemos que
22 el Colegio Federado, somos cinco colegios, entonces esto nos atañe al Colegio de
23 Topógrafos, lamentablemente hasta la fecha no ha habido consenso para hacer un
24 bloque de lucha del Federado con el Catastro, un bloque de lucha en qué sentido, bueno
25 pues que ya el topógrafo, se ha dicho que eso está mal, que no está funcionando que
26 tenemos un índice de aceptación de planos tan siquiera del 10%, Óigame yo tengo en
27 la fecha que tengo, el tiempo que tengo de elaborar, tengo los planos, el índice de con
28 un buen estudio previo que se hace logramos catastrar el 93 por en 20 años de los
29 planos, bueno el índice de los planos que estoy logrando catastrar es apenas del 10%
30 en este sistema, Óigame el 10 %, son estadísticas del mismo colegio, entonces aunque



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 19 de 79

1 el Colegio de Ingenieros Topógrafos ha hecho los esfuerzos, lamentablemente no
2 tenemos un músculo político o un músculo administrativo que pueda llegar donde un
3 donde un aparato tan robusto como el registro.-----
4

5 Ustedes ven esto, eso viene del gobierno de Costa Rica y nosotros somos un colegio
6 de agremiados independientes, entonces, lamentablemente se han hecho esfuerzos, yo
7 estoy seguro que se han hecho muchísimos esfuerzos, nosotros como asociación de
8 ingenieros hemos hecho muchísimos esfuerzos desde que esto empezó hace ya casi 2
9 o 3 años, pero lamentablemente son tan nefastos los resultados y no logramos que el
10 gobierno nos ponga atención y para que podamos cambiar, no el sistema, porque el
11 sistema está bien, sino que logremos la modificación de lo que el registro tiene, entonces
12 con eso más o menos le respondo a Don Carlos.-----
13

14 Voy con don Marvin, sí esto muy serio porque lamentablemente cuando ellos llegan a
15 las comunidades ya traen un mapa formado, un mapa preformado, que ese mapa está
16 conformado por planos catastrados que son muy viejos yo empecé a trabajar hace 20
17 años profesionalmente como ingeniero y antes utilizábamos una regla de número se
18 acuerda y antes usaba una cadena para medir y antes usaba otras metodologías, bueno
19 ahora usamos drones, ahora usamos GPS, yo he podido gracias a Dios, pues ir
20 modificando el equipo y eso es una responsabilidad todos nosotros como gremio lo
21 estamos haciendo de con un gran esfuerzo económico, para poder actualizar que la
22 medición que tenemos, que entregamos nuestra fe pública, sea suficiente, pero ahora
23 con el mapa catastral la fe pública de nosotros ya no vale, entonces cuando queremos
24 arreglar cosas como estas, perdón vamos a ver aquí algo de lo que traía, este color
25 verde es el polígono del mapa catastral, por qué tiene un error en el plano si yo les
26 enseño el plano con el cual se hizo ese mapa, es un plano de más o menos 30 años,
27 que no lo vamos a ver aquí, pero es un plano que tiene errores técnicos actualmente
28 nosotros en Pérez Zeledón, cuando llegamos a una finca y tiene errores de planos
29 simplemente utilizamos el artículo 13 de la ley de informaciones posesorias y
30 modificamos de acuerdo a ese reglamento, el lindero, porque tenemos para dar fe



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 20 de 79

1 pública de que el lindero real no sería el del plano, sino que sería el que estamos
2 levantando en campo, si ustedes ven esto es palma de aceite, esto es un trabajo que yo
3 estoy realizando, en este momento llevo 2 años de estar trabajando en esto el cliente ha
4 invertido una cantidad insostenible de los recursos económicos que ya no posee la palma
5 ha estado mal de precio y a veces sabe qué tuvo que decirme, Josué será que tengo
6 que entregarle un lote a usted para que siga el trabajo, digo no es necesario, vamos a
7 trabajarlo pero la gente está comprometiendo tanto sus recursos económicos para tratar
8 de arreglar algo que el registro está haciendo mal, que inclusive está viendo la necesidad
9 y estas personas, el dueño de esta propiedad, si me está escuchando, bueno se llama
10 don Etel Méndez, estoy autorizado para decirlo, dar esta información y tenemos un
11 proyecto o más bien, un proceso, un sucesorio que, sin este plano corregido este
12 sucesorio no avanza.-----

13

14 Voy al tema del licenciado Calderón, la paz social yo en este tiempo que he trabajado
15 gracias a Dios en estos ámbitos, también he sido perito judicial, durante muchos años
16 he sido perito judicial y uno conoce la importancia de lo que es un peritaje, tiene que
17 decir, bueno está cerca usted en dado momento usted la corrió de aquí y la corrió un
18 metro, pues ahora qué le decimos a la gente cuando ya queremos utilizar los linderos
19 reales de acuerdo a mi plano o de acuerdo a mi cerca, pero el registro me dice, no sus
20 linderos son otros, quiero resumir para que ustedes vean el criterio que emite el catastro
21 nacional respecto al mapa catastral, dice así, lo voy a leer a partir de la declaratoria de
22 zona catastrada, los datos oficiales son los que contiene el mapa catastral teniendo la
23 característica los mismos de firmes y públicos e impugnables únicamente en la vía
24 jurisdiccional, saben qué quiere decir, vamos al tema que el licenciado, mencionó bueno
25 que yo para solucionar un problema, no como mi vecino, sino un problema de traspaso
26 de planos que yo quisiera y que es el caso ahorita que tengo cientos de casos
27 sinceramente que queremos arreglar entre los dos pero que qué pasa que bajo el mismo
28 mapa catastral, el registro me prohíbe a mí, solucionar los planos, qué bueno vayamos
29 a la vía contenciosa, que vayamos a pagar el abogado, que vayamos al proceso ordinario
30 para decir, yo quiero arreglar mi documento, quiero arreglar mi plano y ustedes no tienen



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 21 de 79

1 idea lo caro y de tiempo llevamos en unos procesos llevo ya 3 años en eso, sí indicar
2 cuando hay incerteza y uno dice, no es por aquí y el otro dice es por acá en esos casos
3 se vuelve insostenible la paz social, por qué el mismo sistema puede certificar cuál es la
4 ubicación real de las coordenadas que tiene que tener esa esa propiedad, durante tantos
5 años porque conozco los casos bueno pues ahora el registro dice que entonces yo llego
6 a materializar la línea el mapa y la línea del mapa me la corre 5 o 6 metros más allá
7 invadiendo un vecino, entonces el componente de la paz social, yo creo que es algo que
8 está en riesgo en este momento y excelente entonces yo quisiera de verdad proponerles
9 y pedirles de la manera más respetuosa que podamos hacer una extraordinaria para
10 llevar ese tema lo remamos con otros colegas con otras experiencias y podamos tener
11 un músculo social para que el registro inclusive, el Ministerio, el Ministerio de Justicia y
12 paz, que es el que tiene a cargo, de la jerarquía máxima del Registro Público nos
13 escuche inclusive lleguemos a donde el Presidente de la República, es que hemos
14 tratado de llegar y no ha habido posibilidades para poder solucionar el problema que
15 viene para Pérez Zeledón.-----

16

17 3.Atención al señor Alcides Cordero Arias, vecino del cantón.-----

18 **Asunto:** "Diversos temas relacionados con el manejo del Proyecto Plan de
19 Ordenamiento Territorial".-----

20

21 El señor Cordero Arias, indica que, yo solicité hice la solicitud de audiencia para tres
22 puntos, iba a referirme al manejo al Plan de Ordenamiento Territorial, pero debido a la
23 reunión que hubo este fin de semana entre las autoridades de la Municipalidad y el
24 Movimiento Social, no me voy a referir a ese tema o sea para mí ese tema ya murió y
25 empezamos a construir un plan de ordenamiento territorial para el cantón de Pérez
26 Zeledón que venga de veras a beneficiar al cantón y que dejemos fuera por supuesto
27 que podemos dejar fuera la agenda 2030, porque sabemos que la intención de los planes
28 reguladores como lo decía el compañero acá y lo decían los compañeros ha traído la
29 agenda 2030.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 22 de 79

1 Yo me voy a referir algunos temas en manejos de expedientes de algunas situaciones
2 que se dan en esta Municipalidad yo vine aquí señora presidenta y señores regidores
3 señor alcalde, a solicitar las intervenciones de algunos asuntos y uno de ellos fue
4 relacionado con la apertura de un camino en la comunidad de Juntas de Pacuar, luego
5 que hice la exposición, el señor Andrés Vega, regidor suplente del partido Unidad Social
6 Cristiana o no sé cuál partido es suplente, me solicitó información respecto a ese camino
7 al día siguiente de que yo le entregué la información aquí en el Consejo Municipal,
8 cuando yo pensaba que la administración iba a tomar en una acción con respecto a ese
9 tema fui llamado por un funcionario de la Municipalidad, vecino, que por respeto no voy
10 a decir el nombre, pero ustedes sí saben quién es, fui llamado por un vecino y me dijo
11 que teníamos que hacer una reunión para que arreglárselas irregular, yo lo que quiero
12 decirles y probablemente yo no sé, si va a ir el día de mañana a ese funcionario a decirle
13 que presente una nota o le van a llevar una nota para que diga que yo, lo que estoy
14 diciendo es mentira, pero yo lo que sí le quiero decir, ese funcionario no tiene
15 absolutamente nada que ver con ese tema, si ustedes cometen errores en este camino,
16 como han cometido en algunos otros caminos y don Andrés, una de las
17 documentaciones que le di fue una resolución del INVU, donde está diciendo la fecha en
18 que le fue enviado los lineamientos para que se declararan caminos públicos y aquí en
19 este cantón de Pérez Zeledón hay muchos caminos que han sido declarados como
20 públicos de manera irregular, eso tiene arreglarlo en este cantón voy a terminar con el
21 tema del funcionario municipal el domingo teníamos una reunión para hablar en la
22 comunidad de Juntas de Pacuar, porque ya se ha divulgado cosa que no tenía por qué,
23 divulgarse, pero los temas hay que abordarlos por supuesto y yo tengo audios de ese
24 señor este funcionario donde me dice, que tiene que resolver eso, Ema, que yo no sé si
25 será una señora o será que alguna persona por cariño le dice Ema y un señor de nombre
26 Randall, yo lo que creo, es que esta Municipalidad tiene que ser responsable, hacerse
27 responsable de sus actos ya tienen que dejar sus actos, porque aquí, es muy claro en la
28 comunidad de Juntas de Pacuar, anduvo la maquinaria municipal, antes de las
29 votaciones ese funcionario lo mandaron como encargado de que anduviera con la
30 maquinaria y ahora lo están presionando incluso, porque no ganaron las elecciones en



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 23 de 79

1 esa comunidad yo les pido muy respetuosamente saquen a ese funcionario de toda
2 responsabilidad, y como no ganaron las elecciones en esa comunidad, tenemos audios
3 donde él mismo dice, que priorizar, yo creo que eso se tiene que terminar en el cantón
4 de Pérez Zeledón.-----

5

6 Yo voy a pedir muy respetuosamente a ustedes, cuando van a nombrar, hoy nombraron
7 una secretaria, ustedes tienen dentro de poco que nombrar un secretario, tiene que
8 iniciar un proceso para nombrar un secretario para este Consejo Municipal, deben de
9 apegarse a los reglamentos y a la ley para nombrar y ojalá que en que en aras de la
10 transparencia cuando se haga el nombramiento del secretario secretaria del Consejo
11 Municipal, sea una persona externa a la administración municipal, porque aquí están
12 bien definidos sus funciones, las funciones que tiene un secretario municipal, hoy
13 sabemos que el señor Asesor Legal, anda con expedientes de las comisiones y las
14 secretarías a veces no lo conocen, bueno yo tengo yo tengo aquí en mi poder un
15 documento de Vanessa sobrado de Recursos Humanos, el que dice cuáles son las
16 funciones del Secretario del Consejo Municipal y les voy a decir, el Secretario del
17 Consejo Municipal, es un jefe en su área don Emanuel, usted es el director de la Unidad
18 Técnica de Gestión Vial, usted fue jefe inmediato, ahora es el jefe superior, entonces
19 aquí en la Secretaría del Consejo Municipal, el jefe inmediato del todo el personal que
20 trabaje es el Secretario o Secretaria del Consejo Municipal, pero lo que ha pasado aquí
21 en un montón de años, que aquí han venido haciendo manoseos, por qué yo puedo
22 sacar cuentas de los funcionarios de la municipalidad y la y la mayoría o casi todos los
23 funcionarios son excelentes funcionarios, pero, qué es lo que ha pasado, aquí hacen una
24 selección interna a nivel del Consejo Municipal y si ustedes revisan las actas de todos
25 los años anteriores se darán cuenta que ya cuando vienen aquí a pedir al Consejo
26 Municipal o un presidente o un regidor con una moción para que se nombre, ya esa
27 persona estaba nombrada, y nunca ha conocido los atestados de esa persona única y
28 sencillamente lo manejan a gusto.-----

29 Don Emanuel, usted ahora es el alcalde y lo digo con toda la claridad, porque lo he dicho
30 y es el Consejo Municipal, quitasen la sombra de Rosibel Ramos, para poder que este



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 24 de 79

1 cantón camine, porque hay muchas situaciones que se han dado en este cantón y a
2 José Calderón, entiendo que está denunciado por algunas situaciones judiciales, como
3 testigo de algunas demandas que se han hecho injustamente contra algunos periodistas
4 aquí en el cantón, y le voy a decir que a mí me duele que algunos medios de
5 comunicación de este cantón, por estar asustados entregado información, eso lo
6 tenemos claro por lo menos de un medio de comunicación que lo han asustado, que
7 después le hemos ido a solicitar a un medio de comunicación, como esos y nos ha
8 entregado información editada simple y sencillamente porque compromete los intereses
9 o perjudica a alguien en la Municipalidad y es por eso no sirve para prueba, yo creo que
10 toda esta situación en este cantón tiene que terminarse, aquí, está el reglamento interno
11 del Consejo Municipal de Funcionamiento y usted señora presidente, con todo el respeto
12 que se merece, hay muchas situaciones en estos momentos que se están violentando y
13 uno de ellos exactamente es el manejo de los dictámenes de comisión, porque asuntos
14 de comisión tiene que verlo la Secretaría del Consejo municipal y no andar debajo de los
15 brazos de un Asesor, que no tiene ninguna ningún cargo en la Municipalidad.-----

16

17 4. Atención a la señora Maureen Valverde Calderón, vecina de la comunidad de
18 Bolivia de Platanares.-----

19 **Asunto:** Asuntos varios.

20

21 La Presidente Municipal, cede la palabra a la señora Maureen Valverde Calderón.-----

22

23 La señora Maureen Valverde Calderón, agradece el espacio y expresa que, el día de
24 hoy me presento ante ustedes por lo siguiente: primero en atención a vecinos del mes
25 de junio expuse el problema que existe en un camino municipal en la comunidad de
26 Bolivia de Platanares, cuyos códigos son 1-1 579, 1-19580, es camino es municipal, es
27 una ruta alterna que comunica Bolivia y San Gerardo, comunidades del distrito
28 Platanares, ese día expuse algunas gestiones realizadas por mi persona y el comité de
29 caminos de la comunidad, realicé una exposición con imágenes del estado actual del
30 camino y hasta la fecha no he tenido ninguna respuesta, quiero mencionar que he estado



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 25 de 79

1 en comunicación con la oficina de Gestión Vial, tanto vía telefónica, como correo
2 electrónico también asistí a la reunión del Consejo Distrito, en el mes de junio aclaro que
3 esos dos códigos hay uno que es está como camino clasificado y el otro como camino
4 no clasificado, solicito a este Consejo Municipal realizar todas las gestiones
5 correspondientes para que los dos sean declarados caminos clasificados y puedan ser
6 reparados lo más antes posible, ambos códigos pertenecen al camino conocido como
7 calle los Varela en Bolivia de Platanares, el día viernes recibí un correo electrónico en
8 hora de la mañana por parte de una funcionaria municipal de la oficina de Gestión Vial
9 donde me indicaba que el señor síndico del distrito de Platanares, don Ernesto, se
10 comunicar conmigo desconozco el por qué, no lo ha hecho, el día de ayer recibí un
11 correo por parte de Gestión Vial, donde se adjuntada la programación de este año 2024,
12 para el Distrito de Platanares y Bolivia no tiene ni un metro en programación recordemos
13 lo indicado en la inspección realizada por el inspector municipal en el mes de marzo, se
14 inició recorrido por los dos caminos los cuales se encuentran en muy mal estado en su
15 calzada son zanjas de formaciones, damos con total ausencia de material,
16 principalmente en las cuestas más pronunciadas laterales parcialmente por piedras
17 palos, materia vegetal, es importante mencionar que ambos caminos presentan una
18 superficie de ruedo mala en toda su extensión, recomendaciones del señor Inspector, se
19 sugiere realizar la conformación de la calzada y cunetas del camino 1-19-580, en
20 coordinación con el Consejo Distrito de Platanares, la inclusión de esos caminos en la
21 siguiente programación anual para que se realice la intervención oportuna para mejorar
22 las condiciones actuales de ambos caminos, ya que es una zona de mucha producción
23 agrícola de la manera más atenta, les solicité la intervención de dicho camino, estos años
24 han sido muy difíciles para poder sacar las cosechas ya que si llueve no se puede pasar
25 con carro porque el camino no tiene ningún tipo de material sobre la calzada es un
26 terreno bastante resbaloso, creo que se está violentando el derecho al libre tránsito y el
27 derecho a la vida, que así lo establece la Constitución Política de este país, en este
28 camino hay varias viviendas donde habitan personas en cuenta una niña de 7 meses de
29 edad, un jovencito menor de edad de séptimo de colegio y una adulta mayor con
30 problemas psiquiátricos, entre otras personas pregunto, si ocurriera una emergencia



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 26 de 79

1 cómo podría ingresar una ambulancia o alguna unidad de emergencia al lugar.-----

2

3 Segundo lo sucedió el pasado 20 de junio en la sesión municipal de este Concejo, en lo
4 personal me molestó muchísimo, considero que ocurrieron acciones que son
5 inaceptables por la población de Pérez Zeledón, el haber colocado barreras color naranja
6 dentro del recinto del Complejo Cultural las cuales presentaban un riesgo para los
7 presentes las salidas de emergencias obstruidas por esas barreras, también constituyan
8 un peligro para los presentes siempre estuvieron cerradas las puertas de emergencias,
9 se inicia la sesión municipal y la señora secretaria Adriana Herrera Quiroz, no estaba en
10 condiciones de leer el documento desde la gradería logré ver, así lo percibí cuando la
11 señora presidenta Andrea Herrera Chávez le tocaba la espalda en varias ocasiones,
12 sentí como una manera de presión y acoso hacia la señora secretaria, ahí me disculpan
13 si no fue así, a mi parecer debió dar un receso con el fin de ver qué le pasaba a la señora
14 secretaria, pero no fue así la señora presidenta, retira el micrófono, el documento y
15 entrega al señor asesor, en lo personal estaba siguiendo la transmisión por YouTube y
16 nunca se presentó la moción de orden para nombrar un nuevo secretario como
17 corresponde en este caso, según el reglamento, en ese momento la secretaria se intenta
18 levantar se desploma y cae el suelo el señor asesor continúa con la lectura del
19 documento cómo es posible, que para este consejo es más importante un documento
20 que la vida de una persona.-----

21

22 Considero que se violentó el derecho a la vida que bien claro, Constitución Política de
23 este país, en lo personal me asusté mucho y lo que hice fue Llamar al 911 y solicitar la
24 ambulancia estando en la parte afuera del complejo, logré ver como parte de este
25 Consejo Municipal ingresaba las oficinas administrativas del complejo cultural es una
26 vergüenza sinceramente la actitud que tomó ese consejo como también, lo sucedido el
27 pasado 25 de junio de no presentarse a la sesión un acto que fue tomado como una
28 burla más para este pueblo.-----

29 Lo tercero es que quiero agradecer a este pueblo valiente, donde siempre estuvieron
30 luchando por los derechos a pesar de que una ex regidora propietaria del partido



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 27 de 79

1 Liberación Nacional nos trató manada de maiceros y una síndica propietaria del partido
2 Unidad Social Cristiana, subió un estado tratándonos de monitos, nada de eso nos
3 detuvo, ni fue motivo para quedarnos en casa de mi parte soy consciente que
4 necesitamos un plan de ordenamiento territorial, pero acorde a las necesidades del
5 cantón de mi parte estoy dispuesta a trabajar en un nuevo plan regulador siempre y
6 cuando sean tomadas en cuenta todas las comunidades del cantón, principalmente las
7 rurales para terminar mi participación quiero un fuerte aplauso para todos.-----

8

9 La Presidente Municipal cede la palabra al señor Wilberth Ureña Bonilla.-----

10

- 11 • El regidor Wilberth Ureña, agradece el espacio e indica que, quiero referirme
12 principalmente a lo que tocaste con respecto al tema de las sesiones municipales,
13 todo lo que ha sucedido en los últimos por lo menos en el último mes que no
14 hemos podido sesionar obviamente, entendemos todo lo que ha sucedido con el
15 movimiento social y con la sociedad civil pero yo sí quiero hacer un llamado de
16 atención directo a la señora, señorita, presidente, porque han habido algunas
17 situaciones que se han dado acá en el Consejo Municipal, en el cual ha quedado
18 absolutamente claro, que hay un grupo de regidores o del Consejo Municipal que
19 han tenido la bendición o el apoyo de la fuerza pública y otro grupo que no,
20 instalaron parlantes aquí detrás de nosotros que, gracias a Dios no funcionaron
21 porque estaban en este lado, si es parlantes hubieran funcionado el sonido
22 hubiera sido ensordecedor, también en el auditorio a ver y quiero terminar porque
23 tengo muchas cosas que decir que las tengo anotadas compañeros, se ha
24 hablado mucho últimamente y creo que todos los que me conocen, que están en
25 el Consejo Municipal con los que he estado conversando y la gente que está ahí
26 sentada o que está en sus hogares saben que siempre sido una persona
27 acuerdos, pero para mí el detalle de que ustedes no se presentaran todos ese
28 día, esa sesión, que no vinieron y solo llegamos nosotros cuatro con nuestros
29 acompañantes, para mí eso fue una burla absolutamente para nosotros.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 28 de 79

1 Cuando hablamos de negociación y trabajar unidos y todo lo demás para lo cual
2 hemos estado de acuerdo absolutamente don Carlos, Anais, hemos conversado.

3

4 La Presidente Municipal, cede la palabra al regidor Marvin Arias Retana.-----

5

6 • El regidor Marvin Arias, presenta una moción de orden para darle los 3 minutos
7 que le corresponden a compañero regidor Wilberth Ureña. -----

8

9 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves somete a votación la moción de orden
10 del regidor Marvin Arias, para darle los 3 minutos al Señor regidor Wilberth Ureña, el cual
11 se avala mediante acuerdo aprobado con nueve. -----

12

13 Posteriormente el regidor Wilberth Ureña expresa que, nada más para concluir
14 rápidamente, hemos estado hablando de sentarnos de hablar de proyectos de terminar
15 dentro de 4 años con un Concejo Municipal, que no se vaya por la puerta de atrás como
16 creo que sucedió con el anterior nosotros, aunque somos cuatro nada más, nos
17 consideramos importantes dentro de este Concejo Municipal y estamos completamente
18 en la disposición de sentarnos a hablar a negociar y a llevar las cosas de la mejor manera
19 para la Administración Municipal y para el cantón, entonces yo quisiera que se valore
20 eso, porque lo que ha sucedido en esas últimas sesiones y sobre todo ese día que
21 ustedes no se presentaron compañeros sin avisar a ninguno de nosotros que no se iban
22 a presentar porque hubiéramos probablemente hecho lo mismo, pero nunca nos dijeron
23 nada, me parece que no fue una de las mejores decisiones que han tomado, reitero mi
24 posición en nombre de los compañeros que hace día lo hemos venido conversando de
25 lo que ha sucedido, ha habido algunos manejos incorrectos, el día que se les entregó el
26 micrófono al asesor para que siguiera leyendo como si no hubiera pasado,
27 absolutamente inaceptable por el tema de la situación de la exsecretaria municipal, pero
28 inaceptable, también porque el procedimiento debía haberse dado a dentro del Concejo
29 Municipal fue absolutamente incorrecto, quedamos abiertos para sentarnos a negociar
30 en todo lo que sea necesario, lo que ha sucedido en las en esas sesiones con el tema



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 29 de 79

1 de la protección de la fuerza pública, sonido, con el tema de no asistir a la sesión, ha
2 sido un irrespeto para nuestra nuestro grupo de la fracción.-----

3

4 La Presidente Municipal, cede la palabra a la regidora María Josefa Fallas Ureña.-----

5

- 6 • La regidora Josefa, agradece el espacio y manifiesta que, como miembro de la
7 comisión de obras quiero responderle a la señora Maureen Valverde que estamos
8 haciendo lo posible, hay mucha cantidad de caminos, pero estamos
9 comprometidos, hemos estado saliendo los martes desde temprano, muy
10 temprano, nos reunimos y vamos a las comunidades, solo que lo vamos
11 seleccionando como por distritos, para no perder tiempo, entonces vamos
12 entrando un martes por un sector, el siguiente, que vamos en buen orden y con
13 la mejor disposición de darle atención a todos los vecinos de las comunidades,
14 con los que son los caminos.-----

15

16 La Presidente Municipal, cede la palabra al regidor suplente José Calderón Fernández.

17

- 18 • El regidor suplente José Calderón, indica, dos cosas para para doña mauren,
19 primero usted generalizó respecto de la actitud del Consejo, yo creo que no es
20 justo reconocer que hubo en esta sesión de no muy grata memoria cuatro
21 compañeras, tres compañeros, o cuatro compañeras, que auxiliaron a doña
22 Adriana, me refiero a mis compañeras doña Josefa, que estuvo ahí siempre con
23 ella, a mi compañera Milena, que estuvo siempre con ella a mi compañero José,
24 que está allá atrás también y a mi compañera Nora y Dayana, así es que yo quiero
25 felicitarlas a ellas como mujeres, porque si la presidenta municipal o el presidente
26 municipal de este consejo, hubiera sido un hombre posiblemente hoy el INAMU,
27 lo tendría, agradecer al alcalde a don Emmanuel, que está aquí y quiero hacer
28 público que en esa reunión donde logramos un acuerdo satisfactorio para todos,
29 ofreció por lo que pasó ese jueves, no por los hechos concretos de cada uno de
30 nosotros porque ese jueves nosotros nos reunimos un asunto de presupuesto 24



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 30 de 79

1 horas antes de la sesión la señora presidenta y el señor alcalde nos traen lo del
2 POT, traicionando la confianza que habíamos depositado en ellos sin embargo,
3 sin embargo, como un ser humano con valores don Emanuel nos ofreció una
4 disculpa pública a mí personalmente por lo que pasó ese día, por la forma en que
5 se llevó esa sesión un acuerdo al que no se había llegado, no se había propuesto
6 anteriormente, también es de humanos reconocer los errores y también es de
7 humano reconocer la valentía de una persona cuando pide una disculpa Consejo
8 y este pueblo aún sigue esperando la disculpa de quien ostenta la presidencia de
9 este consejo, respecto de esa traición a la que fueron sometidos mis compañeros
10 al negociar una sesión extraordinaria para conocer un asunto y llegarles con otra
11 cosa a esa sesión.-----

12

13 Yo espero que cosas de camino sean acomodando, yo espero que las personas
14 asuman la responsabilidad de sus actos como lo hizo don Emanuel en esa
15 reunión.-----

16

17 La Presidente Municipal, cede la palabra a la regidora Milena Elizondo Segura. -----

18

19 • Posteriormente la regidora manifiesta que, yo voy a decir algo con respecto a los
20 acontecimientos pasados y quiero referirme a dos actores voy a hablar de forma
21 positiva primero a mi amado pueblo, quien felicito y agradezco por su valentía,
22 gracias por una la lucha que dieron, por no dejarse doblegar por unos agallas de
23 decir no a un nefasto plan colocar un estandarte muy alto en el cantón para otros
24 pueblos con el fin de que los mismos se animen a luchar en contra de una agenda
25 interpuesta por una pequeña pero poderosa élite con afectaciones hacia la
26 mayoría, hacia nuestros campesinos, agricultores, gente luchadora, que sale día
27 a día a buscar el pan con el sudor de su frente.-----

28

29 También, quiero felicitar y estrenar mi agradecimiento a don Emanuel por haber
30 escuchado ese pasado jueves, mis compañeros de fracción y yo dijimos, usted



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 31 de 79

1 se nos acercó escucha al pueblo, escucha al soberano, incluso mi compañero
2 José Calderón fue enfático en mostrarle las implicaciones legales en las que iba
3 a incurrir de seguir con lo que le imponían, pero usted supo ser sabio y humilde y
4 entendió que debía atender y conciliar con su pueblo, señor alcalde eso lo
5 engrandeció, aunque un pequeño grupo quiera decir lo contrario, ganó respeto,
6 sé que tiene preocupación por lo que se le avecina ahora, pero créame cuando
7 le digo que no lo vamos a dejar solo, ni nosotros como fracción y le aseguro que
8 la sociedad civil, tampoco, usted va a tener toda la ayuda y apoyo que podamos
9 brindarle para afrontar cualquier situación tenga la seguridad compañeros del
10 consejo y sobre todo el pueblo de Pérez Zeledón, que nosotros como fracción de
11 nuestro pueblo y la fracción del partido Progreso Social Demócrata, tenemos el
12 compromiso de trabajar por el bien de la colectividad, vamos a dar lo mejor de
13 nosotros mismos para el pueblo que un día decidió confiar.-----

14

15 5.Atención al señor Spencer H Corwin, vecino de Barrio La Pradera.

16 **Asunto:** Un llamado a la paz entre el pueblo y el Concejo Municipal.

17

18 El señor Spencer H Corwin, agradece el espacio indica lo que vengo a leer es muy
19 poquito, porque es que si yo lo hablo voy a durar 20 minutos, entonces mejor lo voy a
20 leer quiero empezar este pequeño discurso con una disección etimológica de la palabra
21 gobierno tiene sus raíces en la palabra griega cuber que significa dirigir, metafórico es
22 decir como una metáfora de gobierno o gobernar por primera vez en la obra de plato, la
23 nave del estado, así nació la raíz de la palabra gobernar, si buscamos entender lo que
24 es gobernar a través de la metáfora de un barco podemos poner al gobierno como el
25 timón o el gobernar y poner a una nación o un pueblo o un cantón como el barco.-----

26

27Cuál es la función de un gobierno guiar el barco desde atrás, colaborando con el capitán
28están los Marineros y las velas para trazar la trayectoria correcta todos sabemos que sin
29el gobernal el barco estaría perdido, pero también hay que recordar que sin el barco el
30gobernal sería solo un trozo torcido de madera, la ventaja de un gobierno local es que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 32 de 79

1 como un gobernal es parte del barco no es una entidad lejana como un emperador de
2 los viejos tiempos mandando órdenes como lo describe Kafka, que llegan años después
3 de que sean relevantes, no es una entidad que participa en la vida diaria del pueblo
4 porque el gobierno local está compuesto por ciudadanos del pueblo, el pueblo debe
5 seguir las regulaciones del gobierno local pero para eso el pueblo tiene que confiar en
6 dicha entidad si alguna instancia un funcionario del gobierno local dice una cosa pero
7 hace otra, comienzan las inquietudes a circular por el pueblo si se hace varias veces los
8 ciudadanos empiezan a perder la confianza y no pueden creer que el gobierno real ente
9 defiende los intereses del pueblo.-----

10

11 Si eso pasa es muy difícil de recuperar la confianza del pueblo pero sí es posible estamos
12 en un momento clave donde el pueblo ha intentado hablar vez tras vez al fin nuestra voz
13 ha sido escuchada no es el momento para seguir guardando rencores sobre cosas que
14 han pasado es un momento para unirnos todos, el pueblo, la municipalidad, todos
15 nosotros, incluyendo el consejo, el alcalde, todos los funcionarios públicos, porque todos
16 somos ciudadanos de este bello cantón es tiempo de construir juntos un futuro que no
17 está basado en ganancias individuales, egoísmo sino un futuro del cual podemos estar
18 orgullosos un futuro que busca unir el ambientalismo y la cultura generaleña que tanto
19 amamos el barco solo puede navegar bien, si el gobierno, el capitán, los marineros y las
20 velas pueden trabajar en conjunto, el diálogo abierto es la única forma de comenzar a
21 enmendar este vínculo entre el pueblo y el gobierno local, atención a vecinos es un buen
22 comienzo Pero como se estructura actualmente no creo que es suficiente es muy lindo
23 tener un micrófono abierto para nuestras quejas pero si no hay algún compromiso de
24 respuestas concretas a las quejas del pueblo por parte del Consejo, se siente que
25 estamos gritando al vacío a veces no siempre, pero a veces si bien mi discurso ha sido
26 un poco abstracto y lleno de metáforas si hay algo concreto que le pido hoy a este
27 consejo es que mejoren el sistema de atención a vecinos que faciliten vías de diálogo
28 reales entre los ciudadanos y el Consejo y que asuman es decir diálogo, no monólogos
29 sea que haya diálogo siempre, que faciliten de diálogos reales entre los ciudadanos y el
30 consejo y que asuma el compromiso de responder siempre a las quejas que traemos por



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 33 de 79

este medio o por otro y si fuese el caso de que no tengan las respuestas a nuestras preguntas al menos haznos saber que es así en lugar de dejar dejarnos flotando en un mar de incertidumbre hablemos diálogo abierto es la única forma de solucionar esto aún hay tiempo de cambiar el curso de este barco y arribar antes de que se hunda.-----

ARTÍCULO VIII.**Asuntos de la Presidencia.****a) Dictámenes**

1."INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL. -----

DICTAMEN

ASUNTO: Acuerdo de pago y ampliación por tercer año consecutivo de la Licitación Abreviada 2022LA-000010-0004611901. -----

Referente a esta Licitación Abreviada 2022LA-000010-0004611901, correspondiente a la "Contratación del servicio de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones del Polideportivo". -----

Que basados en la solicitud planteada por la oficina de Complejos Deportivos y siendo que éste proceso de contratación fue adjudicado a la empresa SEGURITOTAL M J SOCIEDAD ANONIMA, por un monto total de \$14,444,597.57, por un plazo de un año, prorrogable por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años, que dicho acuerdo fue tomado por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 121-2022, acuerdo 04), celebrada el día 14 de junio del 2022, por lo tanto, dicha empresa es quien actualmente se encuentra brindando el servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones del Polideportivo Municipal.-----

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 34 de 79

1 **ACUERDO 04:**

2 Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada a
3 través del expediente electrónico visible en la plataforma del SICOP y emitido por la
4 oficina de Complejos Deportivos y en apego a lo que establece el cartel de la Licitación
5 Abreviada 2022LA-000010-0004611901, correspondiente a la "Contratación del servicio
6 de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones del Polideportivo", procede a tomar el
7 acuerdo de adjudicar por tercer año consecutivo y el acuerdo de pago por un monto total
8 anual de hasta catorce millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos noventa
9 y siete colones con cincuenta y siete céntimos (¢14,444,597.57), monto mensual de un
10 millón doscientos tres mil setecientos dieciséis colones con cuarenta y seis céntimos
11 (¢1,203,716.46), por un plazo de hasta un año, prorrogable por un periodo similar hasta
12 completar un máximo de hasta cuatro años (siendo éste el tercer año consecutivo de
13 contratación) a nombre de la empresa SEGURITOTAL M J SOCIEDAD ANONIMA,
14 cédula jurídica tres-ciento uno-trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos diecisiete-,
15 pago que se efectuará fraccionado mensualmente y una vez recibido por parte de la
16 Proveeduría Municipal el informe del servicio brindado a satisfacción emitido por el
17 supervisor del contrato o bien, por quien designe la Administración Municipal.-----

18

19 Por lo antes expuesto, se solicita adjudicación por tercer año consecutivo, acuerdo de
20 pago en firme a nombre de la empresa antes citada, así como la autorización para que
21 el señor alcalde firme el contrato respectivo con la empresa adjudicada, según
22 corresponda. -----

23

24 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado." -----

25 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
26 Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
27 nueve votos. -----

28 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
29 a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se
30 avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 35 de 79

1 2."INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
2 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal. -----

3

4

DICTAMEN

5 Analizado el documento OFI-1262-24-DAM, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano
6 Alfaro, Alcalde Municipal, quien traslada el documento OFI-042-24-SGP, suscrito por la
7 señora Frania Reyes Aguirre, Coordinadora a.i de Gestión Presupuestaria, quien
8 traslada la estimación de ingresos del presupuesto ordinario del año 2025. -----

9

Por tanto:

10 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12 **ACUERDO 05:**

13 Dar por conocido y aprobar la estimación de ingresos del presupuesto ordinario del año
14 2025. -----

15

16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado." -----

17

18 Seguidamente, la Presidente Municipal concede la palabra al señor regidor Wilberth
19 Ureña Bonilla.-----

20

- 21 • Si mal no me equivoco son 139 millones de colones aproximadamente, pero me
22 parece que es importante que un dictamen de ese tipo, el monto no aparezca ahí
23 o sea debería aparecer. -----

24

25 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
26 Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
27 nueve votos. -----

28 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
29 a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se
30 avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 36 de 79

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal. -----

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1339-24-DAM, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano
Alfaro, Alcalde Municipal, quien traslada la modificación presupuestaria 05-2024, lo
anterior para su respectiva aprobación. -----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 06:

Aprobar en todos sus extremos la modificación presupuestaria 05-2024, por un monto
de ¢ 65, 785,723. -----

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Modificación Presupuestaria

#5-2024

San Isidro de El General, Pérez Zeledón

Junio 2024



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

1	Modificación Presupuestaria #5-2024	
2	PAGINA	
3	EGRESOS	
4	Rebajar Egresos	
5	Detalle general de gastos por partida.....	1
6	Detalle general por objeto del gasto.....	2
7	Detalle de egresos programa I Dirección y Administración Generales...	4
8	Detalle de egresos programa II Servicios Comunales.....	
9		
10	Detalle de egresos programa III Inversión.....	4
11		
12	Aumentar egresos	
13	Detalle general de gastos por partida.....	5
14	Detalle general por objeto del gasto.....	6
15	Detalle de egresos programa I Dirección y Administración Generales.....	9
16	Detalle de egresos programa II Servicios Comunales.....	
17	Detalle de egresos programa III Inversión.....	9

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE		TOTAL	%	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA		65,785,723.00	100.00%	46,422,965.00	11,454,230.00	7,908,528.00
		100%		71%	17%	12%
0	REMUNERACIONES	34,032,334.62	51.73%	27,230,104.62	6,802,230.00	
1	SERVICIOS	9,458,302.15	14.38%	6,699,414.15	1,430,820.00	1,328,068.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,921,673.23	22.68%	5,858,508.23	3,019,180.00	6,043,985.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,738,475.00	10.24%	6,000,000.00	202,000.00	536,475.00
9	CUENTAS ESPECIALES	634,938.00	0.97%	634,938.00		



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria #5-2024

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	34,032,334.62	51.73%	27,230,104.62	6,802,230.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	14,088,712.00	21.42%	8,539,608.00	5,549,104.00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	11,867,590.00	18.04%	8,539,608.00	3,327,982.00	
0.01.03	Servicios especiales	2,221,122.00	3.38%		2,221,122.00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	8,592,863.00	13.06%	8,592,863.00		
0.02.05	Dietas	8,592,863.00	13.06%	8,592,863.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	10,744,760.62	16.33%	10,097,633.62	647,127.00	
0.03.01	Retribución por años servidos	3,784,016.00	5.75%	3,357,586.00	426,430.00	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4,981,432.00	7.57%	4,981,432.00		
0.03.03	Décimotercer mes	220,697.00	0.34%		220,697.00	
0.03.04	Salario escolar	1,450,234.62	2.20%	1,450,234.62		
0.03.99	Otros incentivos salariales	308,381.00	0.47%	308,381.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	258,318.00	0.39%		258,318.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	245,071.00	0.37%		245,071.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	13,247.00	0.02%		13,247.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	347,681.00	0.53%		347,681.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	143,599.00	0.22%		143,599.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	79,482.00	0.12%		79,482.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	39,740.00	0.06%		39,740.00	
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	84,860.00	0.13%		84,860.00	
1	SERVICIOS	9,458,302.15	14.38%	6,699,414.15	1,430,820.00	1,328,068.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	30,000.00	0.05%	30,000.00		
1.02.03	Servicio de correo	30,000.00	0.05%	30,000.00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,673,180.92	2.54%	84,432.92	760,680.00	828,068.00
1.03.01	Información	1,528,068.00	2.32%		700,000.00	828,068.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	60,680.00	0.09%		60,680.00	
1.03.03	Impresión, encuademación y otros	84,432.92	0.13%	84,432.92		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6,300,000.00	9.58%	5,700,000.00	400,000.00	200,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	600,000.00	0.91%		400,000.00	200,000.00
1.04.05	Servicios informáticos	1,000,000.00	1.52%	1,000,000.00		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	4,700,000.00	7.14%	4,700,000.00		
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	598,206.23	0.91%	598,206.23		
1.06.01	Seguros	598,206.23	0.91%	598,206.23		



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 39 de 79

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #5-2024			
REBAJAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO					
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	856,915.00	1.30%	286,775.00	300,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	341,775.00	0.52%	41,775.00	300,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	205,000.00	0.31%	205,000.00	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	40,000.00	0.06%	40,000.00	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	270,140.00	0.41%		270,140.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,921,673.23	22.68%	5,858,508.23	6,043,985.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	425,231.85	0.65%	175,231.85	250,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	276,916.85	0.42%	76,916.85	200,000.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	86,800.00	0.13%	86,800.00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	11,515.00	0.02%	11,515.00	
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	50,000.00	0.08%		50,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	7,087,700.00	10.77%	700,000.00	5,687,700.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,737,700.00	2.64%		1,437,700.00
2.03.03	Madera y sus derivados	1,700,000.00	2.58%		1,500,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	950,000.00	1.44%	700,000.00	250,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	2,700,000.00	4.10%		2,500,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,430,263.00	3.69%	1,000,403.00	1,429,860.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	459,860.00	0.70%	30,000.00	429,860.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	1,970,403.00	3.00%	970,403.00	1,000,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4,978,478.38	7.57%	3,982,873.38	356,285.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	205,220.00	0.31%	205,220.00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	118,395.00	0.18%	118,395.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	2,437,948.38	3.71%	1,965,058.38	33,570.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,500,000.00	2.28%	1,500,000.00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	586,915.00	0.89%	64,200.00	322,715.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	130,000.00	0.20%	130,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,738,475.00	10.24%	6,000,000.00	536,475.00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	536,475.00	0.82%		536,475.00
6.02.03	Ayudas a funcionarios	536,475.00	0.82%		536,475.00
6.03	PRESTACIONES	6,202,000.00	9.43%	6,000,000.00	202,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	6,000,000.00	9.12%	6,000,000.00	
6.03.99	Otras prestaciones	202,000.00	0.31%		202,000.00
9	CUENTAS ESPECIALES	634,938.00	0.97%	634,938.00	
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	634,938.00	0.97%	634,938.00	
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	634,938.00	0.97%	634,938.00	
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	65,785,723.00	100.00%	46,422,965.00	7,908,528.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 40 de 79

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #5-2024

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		46,422,965.00	100.00%
1.01	Administración General	45,753,027.00	98.56%
1.02	Auditoría Interna	35,000.00	0.08%
1.04	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	634,938.00	1.37%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		11,454,230.00	100.00%
2.02	Recolección de Basura	1,553,374.00	13.56%
2.05	Parques y Obras de Ornato	50,000.00	0.44%
2.09	Educativos, Culturales y Deportivos	202,000.00	1.76%
2.10	Servicios Sociales y Complementarios	2,122,748.00	18.53%
2.11	Estacionamientos y Terminales	3,862,308.00	33.72%
2.16	Depósito y Tratamiento de Basura	3,663,800.00	31.99%

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		7,908,528.00	100.00%
3.01	EDIFICIOS	<u>5,687,700.00</u>	<u>71.92%</u>
3.01.04	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia para el manejo de residuos (10% utilidad)	5,687,700.00	71.92%
3.06	OTROS PROYECTOS	<u>2,220,828.00</u>	<u>28.08%</u>
3.06.01	Dirección Técnica y Estudios	1,720,828.00	21.76%
3.06.04	Mejoras en los parques de los distritos Daniel Flores y San Isidro	500,000.00	6.32%

TOTAL REBAJAR EGRESOS

65,785,723.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 41 de 79

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #5-2024

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE		TOTAL	%	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA		65,785,723.00	100.00%	46,422,965.00	11,454,230.00	7,908,528.00
		100%		71%	17%	12%
0	REMUNERACIONES	41,185,163.00	62.61%	37,725,745.00	2,526,108.00	933,310.00
1	SERVICIOS	10,623,920.00	16.15%	6,486,220.00	2,350,000.00	1,787,700.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,970,006.46	2.99%	735,000.00		1,235,006.46
5	BIENES DURADEROS	6,000,000.00	9.12%		2,500,000.00	3,500,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,695,633.54	7.14%	165,000.00	4,078,122.00	452,511.54
8	AMORTIZACIÓN	1,311,000.00	1.99%	1,311,000.00		

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #5-2024

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	<u>41.185.163.00</u>	<u>62.61%</u>	<u>37.725.745.00</u>	<u>2.526.108.00</u>	<u>933.310.00</u>
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>29.591.923.00</u>	<u>44.98%</u>	<u>29.591.923.00</u>		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4,231,814.00	6.43%	4,231,814.00		
0.01.05	Suplencias	25,360,109.00	38.55%	25,360,109.00		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>4.726.108.00</u>	<u>7.18%</u>	<u>1.500.000.00</u>	<u>2.526.108.00</u>	<u>700.000.00</u>
0.02.01	Tiempo extraordinario	4,726,108.00	7.18%	1,500,000.00	2,526,108.00	700,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>2.802.224.00</u>	<u>4.26%</u>	<u>2.743.914.00</u>		<u>58.310.00</u>
0.03.01	Retribución por años servidos	1,447,782.00	2.20%	1,447,782.00		
0.03.03	Décimo tercer mes	1,354,442.00	2.06%	1,296,132.00		58,310.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>1.585.314.00</u>	<u>2.41%</u>	<u>1.517.064.00</u>		<u>68.250.00</u>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,504,015.00	2.29%	1,439,265.00		64,750.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	81,299.00	0.12%	77,799.00		3,500.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>2.479.594.00</u>	<u>3.77%</u>	<u>2.372.844.00</u>		<u>106.750.00</u>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	881,272.00	1.34%	843,332.00		37,940.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	487,789.00	0.74%	466,789.00		21,000.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	243,895.00	0.37%	233,395.00		10,500.00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	866,638.00	1.32%	829,328.00		37,310.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria #5-2024

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1	SERVICIOS	10.623.920.00	16.15%	6.486.220.00	2.350.000.00	1.787.700.00
1.01	ALQUILERES	1.187.700.00	1.81%			1.187.700.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.187.700.00	1.81%			1.187.700.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	2.300.000.00	3.50%	600.000.00	1.700.000.00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	700.000.00	1.06%		700.000.00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1.600.000.00	2.43%	600.000.00	1.000.000.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.500.000.00	6.84%	4.000.000.00	200.000.00	300.000.00
1.03.01	Información	4.300.000.00	6.54%	4.000.000.00		300.000.00
1.03.04	Transporte de bienes	200.000.00	0.30%		200.000.00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.486.220.00	3.78%	1.886.220.00	400.000.00	200.000.00
1.04.06	Servicios generales	2.270.220.00	3.45%	1.670.220.00	400.000.00	200.000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	216.000.00	0.33%	216.000.00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	150.000.00	0.23%		50.000.00	100.000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	100.000.00	0.15%			100.000.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	50.000.00	0.08%		50.000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.970.006.46	2.99%	735.000.00		1.235.006.46
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.648.316.46	2.51%	600.000.00		1.048.316.46
2.01.01	Combustibles y lubricantes	648.316.46	0.99%	600.000.00		48.316.46
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.000.000.00	1.52%			1.000.000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	171.690.00	0.26%	35.000.00		136.690.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	171.690.00	0.26%	35.000.00		136.690.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	150.000.00	0.23%	100.000.00		50.000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	50.000.00	0.08%			50.000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	100.000.00	0.15%	100.000.00		
5	BIENES DURADEROS	6.000.000.00	9.12%		2.500.000.00	3.500.000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.900.000.00	2.89%		1.900.000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1.400.000.00	2.13%		1.400.000.00	
5.01.05	Equipo de cómputo	500.000.00	0.76%		500.000.00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3.500.000.00	5.32%			3.500.000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	3.000.000.00	4.56%			3.000.000.00
5.02.07	Instalaciones	500.000.00	0.76%			500.000.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	600.000.00	0.91%		600.000.00	
5.99.03	Bienes intangibles	600.000.00	0.91%		600.000.00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #5-2024

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,695,633.54	7.14%	165,000.00	4,078,122.00	452,511.54
6.03	PRESTACIONES	4,530,633.54	6.89%		4,078,122.00	452,511.54
6.03.01	Prestaciones legales	202,000.00	0.31%		202,000.00	
6.03.99	Otras prestaciones	4,328,633.54	6.58%		3,876,122.00	452,511.54
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	165,000.00	0.25%	165,000.00		
6.06.01	Indemnizaciones	165,000.00	0.25%	165,000.00		
8	AMORTIZACIÓN	1,311,000.00	1.99%	1,311,000.00		
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	1,311,000.00	1.99%	1,311,000.00		
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	1,311,000.00	1.99%	1,311,000.00		
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	65,785,723.00	100.00%	46,422,965.00	11,454,230.00	7,908,528.00

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #5-2024

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		46,422,965.00	100.00%
1.01	Administración General	45,076,965.00	97.10%
1.02	Auditoría Interna	35,000.00	0.08%
1.04	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	1,311,000.00	2.82%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		11,454,230.00	100.00%
2.02	Recolección de Basura	1,553,374.00	13.56%
2.05	Parques y Obras de Ornato	50,000.00	0.44%
2.09	Educativos, Culturales y Deportivos	202,000.00	1.76%
2.10	Servicios Sociales y Complementarios	1,061,374.00	9.27%
2.11	Estacionamientos y Terminales	3,862,308.00	33.72%
2.16	Depósito y Tratamiento de Basura	3,663,800.00	31.99%
2.17	Mantenimiento de Edificios	1,061,374.00	9.27%

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		7,908,528.00	100.00%
3.01	EDIFICIOS	5,687,700.00	71.92%
3.01.04	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia para el manejo de residuos (10% utilidad)	5,687,700.00	71.92%
3.06	OTROS PROYECTOS	2,220,828.00	28.08%
3.06.01	Dirección Técnica y Estudios	1,720,828.00	21.76%
3.06.04	Mejoras en los parques de los distritos Daniel Flores y San Isidro	500,000.00	6.32%

TOTAL AUMENTAR EGRESOS 65,785,723.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 44 de 79

Modificación Presupuestaria #5-2024

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS

CÓDIGO (REBAJAR EGRESOS)	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
		Prog.	Serv. Grupo	Proy.	DETALLE (AUMENTAR EGRESOS)	PARCIAL	TOTAL	1 Corriente	2 Capital	3 Transacciones Financieras	4 Sumas sin asignación
1.1.01 Administración General	45,753,027.00	1	01		Administración General	44,442,027.00	45,753,027.00				
Remuneraciones	272,301,004.62				Remuneraciones	37,090,807.00		9,860,702.38			
Servicios	6,699,414.15				Servicios	6,486,220.00		-213,194.15			
Materiales y suministros	5,823,508.23				Materiales y suministros	700,000.00		-5,123,508.23			
Transferencias corrientes	6,000,000.00				Transferencias corrientes	165,000.00		-5,835,000.00			
		1	04		Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	1,311,000.00					
					Amortización	1,311,000.00				1,311,000.00	
1.02.00 Auditoría Interna	35,000.00	1	02	00	Auditoría Interna	35,000.00	35,000.00				
Materiales y suministros	35,000.00				Materiales y suministros	35,000.00					
1.04 Registro de deudas, fondos y transferencias	634,938.00	1	01		Administración General	634,938.00	634,938.00				
Cuentas especiales	634,938.00				Remuneraciones	634,938.00		634,938.00			-634,938.00
2.02.00 Recolección de Basura	1,553,374.00	2	02		Recolección de Basura	1,553,374.00	1,553,374.00				
Remuneraciones	1,353,374.00				Transferencias corrientes	1,353,374.00					
Materiales y suministros	200,000.00				Servicios	200,000.00					
2.05 Parques y Obras de Ornato	50,000.00	2	05		Parques y Obras de Ornato	50,000.00	50,000.00				
Materiales y suministros	50,000.00				Servicios	50,000.00					
2.09.07 Educativos, Culturales y Deportivos (Pólide portivo)	202,000.00	2	09	07	Educativos, Culturales y Deportivos (Pólide portivo)	202,000.00	202,000.00				
Transferencias corrientes	202,000.00				Transferencias corrientes	202,000.00					
2.10.02 Servicios Sociales y Complementarios (Oficina de proyectos municipales)	2,122,748.00	2	10	02	Servicios Sociales y Complementarios (Oficina de proyectos municipales)	1,061,374.00	2,122,748.00				
Remuneraciones	2,122,748.00				Bienes duraderos	600,000.00		-2,122,748.00	600,000.00		
					Transferencias corrientes	461,374.00		461,374.00			



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Modificación Presupuestaria #5-2024

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS

CÓDIGO (REBAJAR EGRESOS)	MONTO	Prog.	Adm. Grupo	Pto.	DETALLE (AUMENTAR EGRESOS)	MONTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
						PARCIAL	TOTAL	1	2	3	4	
2.11.01 Estacionamiento y Terminales (Estacionómetros)		2	17		Mantenimiento de Edificios	1,061,374.00		1,061,374.00				
					Transferencias corrientes	1,061,374.00						
	3,862,308.00	2	11		Estacionamiento y Terminales (Estacionómetros)	3,862,308.00	3,862,308.00					
	2,162,308.00				Remuneraciones	1,362,308.00		-800,000.00				
Services	700,000.00				Services	1,700,000.00		1,000,000.00				
	1,000,000.00				Transferencias corrientes	800,000.00		-200,000.00				
2.16.00 Depósito y Tratamiento de Basura		2	16		Depósito y Tratamiento de Basura	3,663,800.00	3,663,800.00					
					Remuneraciones	1,163,800.00						
	1,163,800.00				Services	400,000.00		-330,820.00				
	730,820.00				Bienes duraderos	1,900,000.00		-1,769,180.00	1,900,000.00			
Materiales y suministros	1,769,180.00				Transferencias corrientes	200,000.00		200,000.00				
		3	1	04	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia para el manejo de residuos (10% utilidad)	5,687,700.00	5,687,700.00					
Services	5,687,700.00				Services	5,687,700.00			-4,500,000.00			
					Materiales y suministros	1,000,000.00		1,000,000.00				
Transferencias corrientes					Bienes duraderos	3,500,000.00		3,500,000.00				
		3	6	01	Dirección Técnica y Estudios	1,720,828.00	1,720,828.00			105,242.00		
Services	828,068.00				Remuneraciones	933,310.00			-256,285.00			
					Services	100,000.00			235,006.46			
Materiales y suministros	356,285.00				Materiales y suministros	235,006.46		-536,475.00				
	536,475.00				Transferencias corrientes	452,511.54		452,511.54				
3.06.04 Mejoras en los parques de los distritos Daniel Flores y San Isidro		3	6	04	Mejoras en los parques de los distritos Daniel Flores y San Isidro	500,000.00	500,000.00					
					Services	500,000.00						
TOTALES	65,785,723.00						65,785,723.00	-3,260,025.46	2,583,963.46	1,311,000.00		-634,938.00

Yo, Frania Gabriela Reyes Aguirre, cédula de identidad 6-0274-0097, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.

Firma funcionario responsable: Frania Gabriela Reyes Aguirre
Coordinadora Gestión Presupuestaria a.i.
Fecha: miércoles, 19 de junio de 2024



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #5-2024

ANEXO No. 2
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE EGRESOS
(millones de colones)

DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL GENERAL
1 GASTOS CORRIENTES	(0.68)	(2.50)	(0.08)	(3.26)
1.1 GASTOS DE CONSUMO	5.16	(6.38)	-	(1.22)
1.1.1 REMUNERACIONES	10.50	(4.28)	-	6.22
1.1.1.1 Sueldos y salarios	6.61	(3.67)	-	2.94
1.1.1.2 Contribuciones sociales	3.89	(0.61)	-	3.28
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	(5.34)	(2.10)	-	(7.44)
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(5.84)	3.88	(0.08)	(2.04)
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	(5.84)	3.88	(0.08)	(2.04)
2 GASTOS DE CAPITAL	-	2.50	0.08	2.58
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	-	-	0.08	0.08
2.1.1 Edificaciones	-	-	(3.50)	(3.50)
2.1.2 Vías de comunicación	-	-	3.00	3.00
2.1.4 Instalaciones	-	-	0.50	0.50
2.1.5 Otras obras	-	-	0.08	0.08
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	-	2.50	-	2.50
2.2.1 Maquinaria y equipo	-	1.90	-	1.90
2.2.4 Intangibles	-	0.60	-	0.60
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	1.31	-	-	1.31
3.3 AMORTIZACIÓN	1.31	-	-	1.31
3.3.1 Amortización interna	1.31	-	-	1.31
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	(0.63)	-	-	(0.63)
4.1 Sumas sin asignación	(0.63)	-	-	(0.63)
4.1.1 Sumas sin asignación	(0.63)	-	-	(0.63)
TOTAL DE GASTOS	(0.00)	(0.00)	(0.00)	(0.00)

Elaborado por:

Frania Gabriela Reyes Aguirre
Coordinadora Gestión Presupuestaria a.i

19/06/2024
Fecha

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado." -----

La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 47 de 79

1 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
2 a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se
3 avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----
4

5 4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
6 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal. -----
7

8 **DICTAMEN**
9

10 Analizado el documento OFI-1314-24-DAM, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano
11 Alfaro, Alcalde Municipal, quien remite la reserva presupuestaria para hacer frente a los
12 incrementos salariales del año 2025, dato que debe ser incluido dentro del Plan
13 Presupuesto Ordinario del año 2025. -----
14

15 **Por tanto:**

16 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

17 Este Concejo Municipal acuerda:

18 **ACUERDO 07:**

19 Aprobar una reserva presupuestaria de un 3% para cubrir los aumentos salariales del
20 año 2025, para que se incluya en el Plan de Presupuesto Ordinario el año 2025. -----
21

22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado." -----
23

24 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
25 Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
26 nueve votos. -----
27

28 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
29 a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se
30 avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 48 de 79

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal. -----

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1322-24-DAM, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien traslada el Presupuesto Plurianual 2024-2027 versión ajustada al presupuesto extraordinario N°0-2024, lo anterior en cumplimiento a los lineamientos de la Contraloría General de la República, lo anterior producto de ampliaciones en las justificaciones de los ingresos y gastos de dicho presupuesto.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 08:

Dar por conocido el Presupuesto Plurianual 2024-2027 versión ajustada al Presupuesto Extraordinario N°0-2024, lo anterior en cumplimiento a los lineamientos de la Contraloría General de la República, según las ampliaciones en las justificaciones de los ingresos y gastos de dicho presupuesto, contenidas en el documento que se adjunta al presente acuerdo.-----

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027
REVISIÓN Y AJUSTES CON PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°. 1-2024

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	8,187.03	8,695.18	9,235.65	9,810.55
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,650.50	2,783.03	2,922.18	3,068.29
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	2,015.00	2,156.06	2,306.97	2,468.46
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	105.00	110.25	115.76	121.55
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,924.85	3,129.59	3,348.67	3,583.07
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	34.60	36.33	38.15	40.05
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	240.40	252.42	265.04	278.29
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	177.95	186.85	196.19	206.00
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.50	0.53	0.55	0.58
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	38.23	40.14	42.15	44.26
2. INGRESOS DE CAPITAL	4,286.22	4,329.08	4,372.37	4,416.10
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	4,286.22	4,329.08	4,372.37	4,416.10
3. FINANCIAMIENTO	3,083.98	1,993.32	1,832.04	1,880.05
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	811.10	200.00		
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	1,256.33	500.00	500.00	500.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1,016.55	1,293.32	1,332.04	1,380.05
TOTAL	15,657.23	15,017.58	15,440.07	16,106.70



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

GASTOS		2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE		7,496.13	7,737.94	7,989.21	8,250.28
1.1.1 REMUNERACIONES		3,884.41	4,000.94	4,120.97	4,244.60
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
		2,609.24	2,687.52	2,768.15	2,851.19
1.2.1 Intereses Internos		109.51	102.94	96.76	90.96
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público		652.32	691.45	732.94	776.92
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado		240.65	255.09	270.39	286.62
2. GASTO DE CAPITAL		6,938.87	6,318.21	6,369.09	6,495.03
2.1.1 Edificaciones					
		327.15	333.69	340.36	347.17
2.1.2 Vías de comunicación					
		4,765.49	4,813.14	4,861.27	4,958.50
2.1.4 Instalaciones					
2.1.5 Otras obras					
		1,157.21	450.00	400.00	400.00
2.2.1 Maquinaria y equipo					
		578.86	607.80	638.19	670.10
2.2.4 Intangibles		108.17	113.58	119.26	119.26
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público		1.99			
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS					
		957.54	931.42	1,056.77	1,321.39
3.3.1 Amortización interna		957.54	931.42	1,056.77	1,321.39
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		164.70	30.00	35.00	40.00
TOTAL		15,557.23	16,017.58	16,440.07	16,106.70

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:	
INGRESOS	
1. INGRESOS CORRIENTES	
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
Eje3:	Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
Programa 3.4:	Programa Gestión Cultural
Objetivo del Programa:	Promover la gestión y el desarrollo Cultural del Cantón
SERVICIOS /PROYECTOS	3.4.1 Fortalecimiento del sector cultural cantonal
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	
Eje3:	Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
Programa 3.1:	Programa Servicios económicos Sociales
Objetivo del Programa:	Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón
SERVICIOS /PROYECTOS	3.1.1 Servicios sociales
2. INGRESOS DE CAPITAL	
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	
Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
Programa 1.2:	Programa Gestión vial
Objetivo del Programa:	Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de ruedo, puentes y alcantarillado.
SERVICIOS /PROYECTOS	1.2.5 Cumplimiento a PGA 2020-2024
3. FINANCIAMIENTO	
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	
Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
Programa 1.1:	Administración Hacendaria
Objetivo del Programa:	Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

	Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:	
1	SERVICIOS /PROYECTOS	1.1.3 Planificación y gestión hacendaria
	Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
2	Programa 1.7:	Programa de gestión de servicios públicos municipales
	Objetivo del Programa:	Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
	SERVICIOS /PROYECTOS	1.7.1 Administración de Servicios
3	Eje 5:	Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
	Programa 5.3:	Programa Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias
	Objetivo del Programa:	Propiciar que la gestión de riesgos sea incorporada como eje transversal en el proceso de gestión, planificación y desarrollo de los Planes, Programas y Proyectos de la Municipalidad de Pérez Zeledón
4	SERVICIOS /PROYECTOS	5.3.1 Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos y Atención de emergencias
	Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
5	Programa 1.6:	Programa Infraestructura comunal
	Objetivo del Programa:	Fortalecimiento de la infraestructura comunal, a fin de propiciar mejoras comunales en el cantón.
6	SERVICIOS /PROYECTOS	1.6.2 Fortalecimiento al Proceso de Proyectos Municipales
	Eje3:	Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
7	Programa 3.5:	Programa de Deporte y recreación
	Objetivo del Programa:	Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas
8	SERVICIOS /PROYECTOS	3.5.3. Cumplimiento a PGA 2020-2024
	Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
9	Programa 1.7:	Programa de gestión de servicios públicos municipales
	Objetivo del Programa:	Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
	SERVICIOS /PROYECTOS	1.7.4 Cumplimiento a PGA 2020-2024
10	Eje3:	Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
	Programa 3.1:	Programa Servicios económicos Sociales
	Objetivo del Programa:	Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón
11	SERVICIOS /PROYECTOS	3.1.1 Servicios sociales
	Eje3:	Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
12	Programa 3.5:	Programa de Deporte y recreación
	Objetivo del Programa:	Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas
13	SERVICIOS /PROYECTOS	3.5.3. Cumplimiento a PGA 2020-2024
	3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	
14	Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
	Programa 1.1:	Administración Hacendaria
	Objetivo del Programa:	Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
15	SERVICIOS /PROYECTOS	1.1.3 Planificación y gestión hacendaria
	Eje2:	Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
16	Programa 2.1:	Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
	Objetivo del Programa:	Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
17	SERVICIOS /PROYECTOS	2.1.7 Cumplimiento a PGA 2020-2024
	Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
	Programa 1.7:	Programa de gestión de servicios públicos municipales
	Objetivo del Programa:	Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
18	SERVICIOS /PROYECTOS	1.7.5 Servicio mercado y terminal
	Eje3:	Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
19	Programa 3.4:	Programa Gestión Cultural
	Objetivo del Programa:	Promover la gestión y el desarrollo Cultural del Cantón
20	SERVICIOS /PROYECTOS	3.4.1 Fortalecimiento del sector cultural cantonal
	Eje3:	Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
	Programa 3.1:	Programa Servicios económicos Sociales
	Objetivo del Programa:	Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón
21	SERVICIOS /PROYECTOS	3.1.1 Servicios sociales
	Eje3:	Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
22	Programa 3.3:	Programa de Seguridad y atención Ciudadana
	Objetivo del Programa:	Mejorar las condiciones de seguridad y el servicio al ciudadano para proteger su
23	SERVICIOS /PROYECTOS	3.3.1 Fortalecimiento del servicio de control y seguridad ciudadana
	Eje2:	Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
	Programa 2.1:	Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
	Objetivo del Programa:	Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
24	SERVICIOS /PROYECTOS	2.1.7 Cumplimiento a PGA 2020-2024
	Eje2:	Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
25	Programa 2.1:	Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
	Objetivo del Programa:	Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
26	SERVICIOS /PROYECTOS	2.1.1 Mejora de Equipo de Producción
	Eje2:	Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
	Programa: 2.2	Programa de Promoción y Divulgación Ambiental
	Objetivo del Programa:	Promocionar y divulgar activamente la Gestión Ambiental Cantonal
27	SERVICIOS /PROYECTOS	2.2.2. Fortalecimiento de la actividad de Promoción y Divulgación Ambiental
	Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
28	Programa 1.2:	Programa Gestión vial
	Objetivo del Programa:	Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de rueda, puentes y alcantarillado.
29	SERVICIOS /PROYECTOS	1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal
	Eje3:	Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
	Programa 3.5:	Programa de Deporte y recreación
30	Objetivo del Programa:	Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la práctica de
	SERVICIOS /PROYECTOS	3.5.3. Cumplimiento a PGA 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

	GASTOS
1	1. GASTO CORRIENTE
	1.1.1 REMUNERACIONES
2	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
	Programa 1.7: Programa de gestión de servicios públicos municipales
3	Objetivo del Programa: Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
	SERVICIOS /PROYECTOS 1.7.4 Cumplimiento a PGA 2020-2024
4	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
	Programa 2.1: Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
5	Objetivo del Programa: Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
6	SERVICIOS /PROYECTOS 2.1.7 Cumplimiento a PGA 2020-2024
	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
7	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
	Programa 1.1: Administración Hacendaria
8	Objetivo del Programa: Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
9	SERVICIOS /PROYECTOS 1.1.3 Planificación y gestión hacendaria
	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
10	Programa 2.1: Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
	Objetivo del Programa: Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
11	SERVICIOS /PROYECTOS 2.1.7 Cumplimiento a PGA 2020-2024
	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
12	Programa 1.7: Programa de gestión de servicios públicos municipales
	Objetivo del Programa: Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
13	SERVICIOS /PROYECTOS 1.7.4 Cumplimiento a PGA 2020-2024
	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
14	Programa 1.7: Programa de gestión de servicios públicos municipales
	Objetivo del Programa: Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
15	SERVICIOS /PROYECTOS 1.7.5 Servicio mercado y terminal
	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
16	Programa 3.4: Programa Gestión Cultural
	Objetivo del Programa: Promover la gestión y el desarrollo Cultural del Cantón
17	SERVICIOS /PROYECTOS 3.4.1 Fortalecimiento del sector cultural cantonal
	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
18	Programa 3.1: Programa Servicios económicos Sociales
	Objetivo del Programa: Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón
19	SERVICIOS /PROYECTOS 3.1.1 Servicios sociales
	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
20	Programa 3.3: Programa de Seguridad y atención Ciudadana
21	Objetivo del Programa: Mejorar las condiciones de seguridad y el servicio al ciudadano para proteger su integridad física, su bienestar general, sus posesiones e intereses, conservando el orden público colaborando con la justicia y auxiliando en las emergencias.
22	SERVICIOS /PROYECTOS 3.3.1 Fortalecimiento del servicio de control y seguridad ciudadana
	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
23	Programa 2.2: Programa de Promoción y Divulgación Ambiental
24	Objetivo del Programa: Promocionar y divulgar activamente la Gestión Ambiental Cantonal
25	SERVICIOS /PROYECTOS 2.2.2. Fortalecimiento de la actividad de Promoción y Divulgación Ambiental
	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
26	Programa 5.3: Programa Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias
	Objetivo del Programa: Propiciar que la gestión de riesgos sea incorporada como eje transversal en el proceso de gestión, planificación y desarrollo de los Planes, Programas y Proyectos de la Municipalidad de Pérez Zeledón
27	SERVICIOS /PROYECTOS 5.3.1 Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos y Atención de emergencias
	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
28	Programa 1.6: Programa Infraestructura comunal
29	Objetivo del Programa: Fortalecimiento de la Infraestructura comunal, a fin de propiciar mejoras
30	SERVICIOS /PROYECTOS 1.6.2 Fortalecimiento al Proceso de Proyectos Municipales



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

1	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	
	Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
2	Programa 1.1:	Administración Hacendaria
	Objetivo del Programa:	Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera
3	SERVICIOS /PROYECTOS	1.1.3 Planificación y gestión hacendaria
	1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	
4	Eje2:	Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
	Programa 2.1:	Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
5	Objetivo del Programa:	Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el
	SERVICIOS /PROYECTOS	2.1.7 Cumplimiento a PGA 2020-2024
6	2. GASTO DE CAPITAL	
	2.1.1 Edificaciones	
7	Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
	Programa 1.7:	Programa de gestión de servicios públicos municipales
8	Objetivo del Programa:	Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
	SERVICIOS /PROYECTOS	1.7.5 Servicio mercado y terminal
9	Eje2:	Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
	Programa 2.1:	Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
10	Objetivo del Programa:	Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el
	SERVICIOS /PROYECTOS	Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia. 2.1.1 Mejora de Equipo de Producción
11	2.1.2 Vías de comunicación	
	Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
12	Programa 1.2:	Programa Gestión vial
	Objetivo del Programa:	
13		Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la
	SERVICIOS /PROYECTOS	intervención y mejora de la superficie de ruedo, puentes y alcantarillado. 1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal
14	2.1.5 Otras obras	
	Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
15	Programa 1.6:	Programa Infraestructura comunal
	Objetivo del Programa:	
16		Fortalecimiento de la infraestructura comunal, a fin de propiciar mejoras
17	SERVICIOS /PROYECTOS	comunales en el cantón. 1.6.2 Fortalecimiento al Proceso de Proyectos Municipales
	Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
18	Programa 1.7:	Programa de gestión de servicios públicos municipales
	Objetivo del Programa:	
19		Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
20	SERVICIOS /PROYECTOS	1.7.4 Cumplimiento a PGA 2020-2024
	Eje 4:	Gestión del Ordenamiento Territorial
21	Programa 4.1:	Plan Regulador catastro y control urbano
	Objetivo del Programa:	
22		Orientar y administrar el desarrollo físico cantonal y la utilización del suelo,
	SERVICIOS /PROYECTOS	mediante el ordenamiento territorial 4.1.3 Cumplimiento a PGA 2020-2024
23	Eje3:	Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
	Programa 3.5:	Programa de Deporte y recreación
24	Objetivo del Programa:	Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y
	SERVICIOS /PROYECTOS	actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas 3.5.3. Cumplimiento a PGA 2020-2024
25	2.2.1 Maquinaria y equipo	
26	Eje 5:	Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
	Programa 5.1:	Programa Transparencia y Rendición de Cuentas
27	Objetivo del Programa:	
28		Mejorar la gestión pública, a fin de elevar la percepción que tiene la ciudadanía
	SERVICIOS /PROYECTOS	sobre el trabajo del gobierno local, mediante el mejoramiento continuo de las diferentes dependencias municipales. 5.1.1 Cumplimiento a PGA 2020-2024
29	Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
	Programa 1.7:	Programa de gestión de servicios públicos municipales
30	Objetivo del Programa:	
		Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

1	SERVICIOS /PROYECTOS	1.7.5 Servicio mercado y terminal
	Eje3:	Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
2	Programa 3.1:	Programa Servicios económicos Sociales
3	Objetivo del Programa:	
4		Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón
5	SERVICIOS /PROYECTOS	3.1.1 Servicios sociales
	Eje3:	Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
6	Programa 3.1:	Programa Servicios económicos Sociales
7	Objetivo del Programa:	
8		Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón
9	SERVICIOS /PROYECTOS	3.1.1 Servicios sociales
	Eje3:	Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
10	Programa 3.3:	Programa de Seguridad y atención Ciudadana
11	Objetivo del Programa:	
12		Mejorar las condiciones de seguridad y el servicio al ciudadano para proteger su integridad física, su bienestar general, sus posesiones e intereses, conservando el orden público colaborando con la justicia y auxiliando en las emergencias.
13	SERVICIOS /PROYECTOS	3.3.1 Fortalecimiento del servicio de control y seguridad ciudadana
	Eje2:	Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
14	Programa 2.1:	Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
15	Objetivo del Programa:	
16		Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
17	SERVICIOS /PROYECTOS	2.1.7 Cumplimiento a PGA 2020-2024
	Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
18	Programa 1.7:	Programa de gestión de servicios públicos municipales
19	Objetivo del Programa:	
20		Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
21	SERVICIOS /PROYECTOS	1.7.1 Administración de Servicios
22	2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	
	Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
23	Programa 1.2:	Programa Gestión vial
24	Objetivo del Programa:	
25		Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de ruedo, puentes y alcantarillado.
26	SERVICIOS /PROYECTOS	1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal
27	3.3.1 Amortización interna	
	Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
28	Programa 1.7:	Programa de gestión de servicios públicos municipales
29	Objetivo del Programa:	
30		Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
	SERVICIOS /PROYECTOS	1.7.5 Servicio mercado y terminal



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 54 de 79

Identificación de riesgos y eventuales medidas:

Entre los principales riesgos en el tema de los ingresos se logró identificar la posibilidad de ocurrencia de una situación externa que afecte el comportamiento de los ingresos (como ya ocurrió en el 2020 por el efecto de la pandemia), para disminuir este eventual riesgo, en la elaboración de las proyecciones de ingresos se trabaja de manera conservadora, tratando de ser agresivos en los cálculos, incluso se está utilizando una proyección de ingresos utilizando un porcentaje de crecimiento menor al que muestran los datos históricos, con la finalidad de alinearnos con un escenario conservador. Existen también riesgos asociados con cuentas particulares, a las cuales se les brinda un seguimiento individual. claro está que en el manejo de los ingresos tienen gran impacto las políticas de apoyo a los contribuyentes que defina el Concejo o la Alcaldía, pues una política laxa podría ocasionar una sensible disminución en los ingresos. Este es un riesgo que siempre estará presente, pues en los últimos años se han emitido diversas leyes que tienden a brindar beneficios a los contribuyentes y como consecuencia a afectar al erario municipal.

Por el lado de los "gastos", de momento el principal riesgo está asociado con un factor externo, como lo es la inflación y en especial el precio de los combustibles (aunque en la actualidad los precios , pues muchas de las actividades de la Municipalidad: servicio recolección de basura y mantenimiento de caminos, consumen gran cantidad de combustible, por eso se trató de prever un mayor consumo de recursos para la adquisición de bienes y servicios. Si bien de momento la inflación ha cedido considerablemente, no se puede descartar un repunte. El tipo de cambio de momento se percibe como un aspecto positivo, pues ha llegado a niveles mínimos históricos, pero según el criterio de los economistas, está muy cerca el momento en que el dólar se aprecie, lo cual podría generar un impacto para la Municipalidad, al no ser generador de dólares. Otro riesgo es la no ejecución de algunos proyectos en el tiempo originalmente previsto, para lo cual en nuestras proyecciones estamos partiendo del supuesto que no todos los recursos se ejecutarán dentro de lo previsto y se reflejarán en recursos de vigencias anteriores. Se tiene previsto para el mes de julio, realizar una revisión de estas proyecciones de ingresos y gastos, para introducir los ajustes del caso. Como apoyo a este esfuerzo por disminuir riesgos, tanto los ingresos como los egresos se monitorean permanentemente y se elabora un informe, tanto mensual como trimestral, con recomendaciones para atenuar las desviaciones.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

INGRESOS: Para el 2024 los ingresos se ajustaron de acuerdo a los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario N°. 01-2024, por la suma total de \$1.679.21 millones, provenientes del superávit libre y específico del ejercicio económico 2023. De momento no se considera necesario realizar otros ajustes a los ingresos del 2024. Para los años del 2025 al 2027 los cambios que se reflejan son los que se derivan de la variación de las estimaciones 2024, es decir, los montos para los siguientes años varían, pero siempre manteniendo los supuestos para su cálculo.

Entre los aspectos revisados están el comportamiento y perspectivas de la inflación, precio de los combustibles, comportamiento de los ingresos, especialmente los propios, indicadores de actividad comercial y constructiva, expectativas de gestión de créditos, y otras más. Para los años 2025 al 2027 se estima un crecimiento promedio del 5% anual.

EGRESOS:

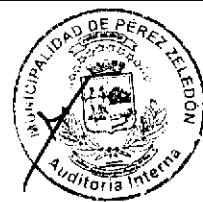
Para el 2024 los gastos se han estimado sumando a la proyección realizada en el presupuesto ordinario 2024, los gastos incluidos en la propuesta de presupuesto extraordinario N°.01-2024, por un monto total de \$1.679.21 millones. Para los siguientes años se mantienen los mismos supuestos, pero lógicamente la mayoría de los montos de cada año varían, al estar referenciados con el año 2024. Para los años 2025 al 2027 se proyecta que los GASTOS CORRIENTES crezcan anualmente a razón de un 5%.

Referencia del Acuerdo en el que el Jearca conoció la información plurianual:

22/03/2024

Silvia Valverde Vega
Coordinadora a.i. del Proceso de Hacienda
Responsable proyecciones ingresos y gastos

Jeffry Montoya Rodriguez
Alcalde Municipal
Responsable vinculación con la planificación



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 55 de 79

- 1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.” -----
- 2
- 3 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
- 4 Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
- 5 nueve votos. -----
- 6 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
- 7 a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se
- 8 avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----
- 9
- 10 **b) MOCIONES**
- 11
- 12 **6.** “MOCIÓN PRESENTADA POR LOS SEÑORES REGIDORES LUZ MARÍA
- 13 GODÍNEZ MÉNDEZ, DAHIANNA MENA RÍOS, EDGAR MENA RODRÍGUEZ,
- 14 WILBERTH UREÑA BONILLA Y RUNNY MONGE ZÚÑIGA, CON DISPENSA DE
- 15 TRÁMITE DE COMISIÓN. -----
- 16 **CONSIDERANDO**
- 17 **PRIMERO:** Que, este Concejo Municipal, en sesión ordinaria 007-2024, acuerdo 05),
- 18 celebrada el día 11 de junio del 2024, dispuso la aprobar la creación de nuevas plazas
- 19 bajo la modalidad de sueldos fijos, transformación de plazas que actualmente están en
- 20 la modalidad de Servicios Especiales a la modalidad de Sueldos Fijos, recalificación de
- 21 plazas en sueldos fijos, creación de nuevas plazas en la modalidad de Servicios
- 22 Especiales, aprobar las plazas actualmente existentes bajo la modalidad de Servicios
- 23 Especiales y que se incorporan nuevamente para el periodo 2025, reasignación de
- 24 plazas servicios especiales y que tienen reasignación para el año 2025, siendo dichas
- 25 plazas incorporadas Proyecto de Presupuesto Ordinario 2025.-----
- 26
- 27 **SEGUNDO:** Que, mediante OFI-116-24-PHM, suscrito por la señora Silvia Valverde
- 28 Vega, Coordinadora a.i de Hacienda Municipal, trasladó el INF-010-24-PHM, en donde
- 29 consta la viabilidad financiera de la incorporación de dichas plazas en el Presupuesto
- 30 Ordinario 2025.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

TERCERO: Que, por error involuntario, en el acuerdo supra citado no se mencionó la aprobación de la viabilidad financiera para la incorporación de las plazas indicadas en el considerando primero, siendo este aspecto necesario para su respectiva incorporación en el Presupuesto Ordinario 2025 y su remisión a la Contraloría General de la República.

POR TANTO

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 09:

- 1. Dejar sin efecto el acuerdo 05), de sesión ordinaria 007-2024, celebrada el 11 de junio de 2024, por lo expuesto en los considerandos anteriores del presente acuerdo. --
- 2. Aprobar la viabilidad financiera para la creación de plazas, incluidas en el proyecto de presupuesto ordinario 2025, según informe número INF-010-24-PHM, suscrito por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora a.i de Hacienda Municipal. -----
- 3. Aprobar la creación de nuevas plazas bajo la modalidad de sueldos fijos, transformación de plazas que actualmente están en la modalidad de Servicios Especiales a la modalidad de Sueldos Fijos, recalificación de plazas en sueldos fijos, creación de nuevas plazas en la modalidad de Servicios Especiales, aprobar las plazas actualmente existentes bajo la modalidad de Servicios Especiales y que se incorporan nuevamente para el periodo 2025, reasignación de plazas servicios especiales y que tienen reasignación para el año 2025, , siendo dichas plazas incorporadas Proyecto de Presupuesto Ordinario 2025, tal y como se detallan a continuación:

1. SUELDOS FIJOS (Creación, trasformaciones y recalificaciones):

Creación de nuevas plazas en la modalidad de Sueldos Fijos				
Cantidad	Clase de puesto	Puesto	Oficina	Periodo
1	Operativo 1B	Chofer	Gestión Vial	12 meses
2	Operativo 1B	Péon	Tratamiento de Desechos	12 meses
1	Operativo 1B	Péon	Finca Municipal	12 meses
4	TOTAL SUELDOS FIJOS NUEVAS			

Transformación de plazas que actualmente están en la modalidad de Servicios Especiales a la modalidad de Sueldos Fijos				
Cantidad	Clase de puesto	Descripción	Oficina	Periodo
1	Técnico 2	Asistente	Recolección de Residuos	12 meses
1	Operativo 1C	Ayudante mecánico	Recolección de Residuos	12 meses
1	Técnico 1A	Área Administrativa Plantel	Gestión Vial	12 meses
1	Técnico 1B	Asistente	Gestión Vial	12 meses
1	Técnico 1A	Asistente Administrativo	Planificación Institucional	12 meses
5	TOTAL SERVICIOS ESPECIALES NUEVAS			



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Recalificación de plazas en sueldos fijos en el 2025				
Cantidad	Clase de puesto actual	Clase de puesto propuesta	Oficina	Periodo
1	Técnico 1B	Técnico 2	Gestión y Control Tributario - Hacienda Municipal	12 meses

2. SERVICIOS ESPECIALES (Creación, plazas que continúan y reasignación):

Creación de nuevas plazas en la modalidad de Servicios Especiales				
Cantidad	Clase de puesto	Puesto	Oficina	Periodo
1	Profesional 1A	Coordinador Gestión Administrativa del Despacho	Alcaldía Municipal (Art.127 C.M.)	12 meses
1	Técnico 1B	Asistente	Promoción y Divulgación	12 meses
1	Técnico 2	Asistente	Concejo (Art.127 C.M.)	12 meses
3	TOTAL SERVICIOS ESPECIALES NUEVAS			

Plazas actualmente existentes bajo la modalidad de Servicios Especiales y que se incorporan nuevamente para el periodo 2025				
Cantidad	Clase de puesto	Descripción	Oficina	Periodo
1	Técnico 1B	Asistente	Planificación Territorial	12 meses
1	Técnico 2	Asistente-Relaciones Públicas y Comunicación	Alcaldía	12 meses
1	Profesional 1A	Abogado	Gestión Vial	12 meses
2	Profesional 1A	Ingeniero	Gestión Vial	12 meses
1	Técnico 1A	Asistente - Promoción Social	Gestión Vial	12 meses
1	Técnico 1B	Inspector	Gestión Vial	12 meses
1	Técnico 2	Dibujante	Gestión Vial	12 meses
1	Técnico 2	Asistente	Gestión Vial	12 meses
1	Administrativo	Auxiliar Administrativo	Cementerio	12 meses
1	Administrativo	Administrativo	Oficina Festival Luces del Valle 2023	10 meses
1	Profesional 1B	Asesor Legal	Concejo (Art.127 C.M.)	12 meses
1	Profesional 1B	Asesor Proyectos	Alcaldía (Art.127 C.M.)	12 meses
2	Técnico 2	Gestores	CIAT	12 meses
1	Técnico 2	Asistente	Gestión Cultural	12 meses
16	TOTAL SERVICIOS ESPECIALES NUEVAS			

Plazas actualmente existentes bajo la modalidad de Servicios Especiales y tienen Reasignación para el 2025				
Cantidad	Clase de puesto actual	Clase de puesto propuesta	Oficina	Periodo
1	Técnico 1A	Técnico 1B	Concejo (Art.127 C.M.)	12 meses

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado". -----

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Luz María Godínez Méndez, Dahianna Mena Ríos, Edgar Mena Rodríguez, Wilberth Ureña Bonilla, y Runny Monge Zúñiga. -----

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 58 de 79

1 los regidores Luz María Godínez Méndez, Dahianna Mena Ríos, Edgar Mena Rodríguez,
2 Wilberth Ureña Bonilla, y Runny Monge Zúñiga. se aprueba con nueve votos. -----
3 Seguidamente, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el
4 contenido de la moción presentada por los regidores Luz María Godínez Méndez,
5 Dahianna Mena Ríos, Edgar Mena Rodríguez, Wilberth Ureña Bonilla, y Runny Monge
6 Zúñiga.-----
7 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Luz
8 María Godínez Méndez, Dahianna Mena Ríos, Edgar Mena Rodríguez, Wilberth Ureña
9 Bonilla, y Runny Monge Zúñiga, se aprueba con nueve votos. -----
10 De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
11 de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme. -----
12 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Luz María Godínez
13 Méndez, Dahianna Mena Ríos, Edgar Mena Rodríguez, Wilberth Ureña Bonilla, y Runny
14 Monge Zúñiga, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.
15 **ACUERDO FIRME.** -----
16
17 7. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS SEÑORES REGIDORES LUZ MARÍA
18 GODÍNEZ MÉNDEZ, DAHIANNA MENA RÍOS, EDGAR MENA RODRÍGUEZ,
19 WILBERTH UREÑA BONILLA Y RUNNY MONGE ZÚÑIGA, CON DISPENSA DE
20 TRÁMITE DE COMISIÓN. -----

21 **CONSIDERANDO**

22 **PRIMERO:** Que, el Concejo Municipal anterior, en sesión ordinaria 220-2024, acuerdo
23 07), celebrada el día 12 de marzo del 2024, acordó aprobar en todos sus extremos el
24 Replanteamiento de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023,
25 quedando de esta manera aprobado por el Concejo Municipal la mencionada liquidación,
26 la cual ha sido puesta a conocimiento y análisis de los miembros del Concejo Municipal.
27 **SEGUNDO:** Que, por error involuntario al momento de la confección del documento de
28 transcripción del acuerdo antes mencionado (TRA-0053-24-SCM), se omitió agregar un
29 cuadro del anexo número 1, concretamente en el detalle del superávit específico; y por
30 ende también se omitió en el acta de la sesión ordinaria 220-2024. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 59 de 79

TERCERO: Que, cabe señalar que, por parte del Concejo Municipal anterior, si se aprobó en su totalidad el tema del Replanteamiento de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023, tal y como consta en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este Concejo Municipal, pese a su omisión en lo citado en el punto segundo del presente acuerdo. -----

POR TANTO

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 10:

1.Dejar sin efecto el acuerdo 07), de la sesión ordinaria 220-2024 del día 12 de marzo 2024 por las razones expuestas en los considerandos anteriores del presente acuerdo municipal. -----

2.Aprobar en todos sus extremos el Replanteamiento de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023, quedando de esta manera aprobado por el Concejo Municipal la mencionada liquidación, la cual ha sido puesta a conocimiento y análisis de los miembros del Concejo Municipal. -----

Donde se determinó un superávit libre de ¢292,030,132.00 y un superávit específico de ¢1,984,076,420.30. -----

Todo lo anterior de conformidad con la siguiente información:

N.º 1				
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON				
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023				
En millones				
Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris				
RESULTADO DEL PERIODO				
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO	ACUMULADO	TOTAL
INGRESOS DEL PERIODO (Períodos o Recaudados)	¢16,815,212,442.82	12,644,674,011.35	2,042,380,542.41	15,513,054,554.16
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	¢16,815,212,442.82	11,174,031,793.32	2,042,916,200.84	13,236,948,001.84
Gastos ejecutados		9,144,071,309.30	1,374,753,080.33	10,518,824,389.63
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2023		2,029,960,484.02	668,163,128.21	2,715,123,612.23
RESULTADO DEL PERIODO		1,470,642,218.23	805,464,334.07	2,276,106,552.30
Ménci: Total con destino específico de periodo		677,533,332.07	1,304,143,188.23	1,984,076,420.30
SUPERÁVIT LIBRE DÉFICIT DEL PERIODO		793,108,886.16	(498,678,854.14)	292,030,132.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 60 de 79

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Residual (Monto no acumulado al cierre 2023)
Fondo de Desarrollo Financiero 5% de B.L. Ley N° 7750	Ley N° 7750-01	Artículo 22		3.587,20	3.587,20
Fondo Administrativo de Regimen Nacional 2% de B.L. Ley N° 7750	Ley N° 7750-01	Artículo 22, inciso a)	2.214.717,06	1.360.172,16	3.574.889,24
Fondo de Fomento a Asesoría Financiera 2% de B.L. Ley N° 7750	Ley N° 7750-01	Artículo 22		526,90	526,90
Fondo de Educación Centros Educativos Públicos 10% B.L. Ley N° 7750-01	Ley N° 7750-01	Artículo 22		-	-
Gobierno Central 10% B.L. Ley N° 7750	Ley N° 7750-01	Artículo 22	993.470,77	793.973,86	1.787.444,62
Fundación de Desarrollo 5% de B.L. Ley N° 7750	Ley N° 7750-01	Artículo 22	51.574.119,40	118.312.086,54	169.886.205,94
Fondo de Superación de Atención de Emergencias 10-00-00-0000-0000-0000	Ley N° 7750-01	Artículo 22		24.508.635,38	24.508.635,38
Programa de deportes 50% presupuesto de ejecución Ley N° 7750-01	Ley N° 7750-01	Artículo 22		144,41	144,41
Programa de Fines 50% presupuesto de ejecución Ley N° 7750-01	Ley N° 7750-01	Artículo 22		1.389,41	1.389,41
Soldo de portales específicos Ley N° 7750-01	Ley N° 7750-01	Artículo 22, inciso b)		3.225.660,56	3.225.660,56
Soldo transferencias Anexo de Referencia Ley N° 7750-01	Ley N° 7750-01	Artículo 22, inciso c)		47.619,63	47.619,63
Programa BNCR N° 001-0-001-0001-0000-0000-0000 para modernización de las redes de información	Programa		737.307,07	-	737.307,07
Programa BNCR N° 001-0-001-0001-0000-0000-0000 para la gestión de la información	Programa		11.500.000,00	-	11.500.000,00
Fondo Ases. de Vías Ley N° 7750-01	Ley N° 7750-01	Artículo 22		20.253.012,52	20.253.012,52
Fondo de Capital y Fomento de Desempeñabilidad Ley N° 7750-01	Ley N° 7750-01	Artículo 22		56.361.033,90	56.361.033,90
Fondo de parques, zonas de ornato Ley N° 7750-01	Ley N° 7750-01	Artículo 22	4.059.403,41	3.788,56	4.063.211,96
Fondo periodos de mensajeros Ley N° 7750-01	Ley N° 7750-01	Artículo 22	19.815.424,71	111.949.029,15	131.764.453,86
Fondo Fomento de la Producción Agrícola Ley N° 7750-01	Ley N° 7750-01	Artículo 22	29.004.500,56	41.050.500,49	80.055.001,27
Fondo para el desarrollo Ley N° 7750-01	Ley N° 7750-01	Artículo 22	138.507.069,61	12.883.889,40	151.390.979,21
Aporte C.O.N.A.C.E.S.D. Ley N° 7750-01	Ley N° 7750-01	Artículo 22	8.771,29	146.339,31	155.110,60
Fondo de Fomento de la Producción Agrícola Ley N° 7750-01	Ley N° 7750-01	Artículo 22	55.182,11	921.831,69	977.013,80
Fondo de Fomento de la Producción Agrícola Ley N° 7750-01	Ley N° 7750-01	Artículo 22	1.307.582,47	15.387,07	1.322.971,54
Fondo de Fomento de la Producción Agrícola Ley N° 7750-01	Ley N° 7750-01	Artículo 22	574.599.683,54	7.400.000,00	581.999.683,54
Fondo de Fomento de la Producción Agrícola Ley N° 7750-01	Ley N° 7750-01	Artículo 22	6.327.516,00	15.759.142,42	22.086.658,42
Fondo de Fomento de la Producción Agrícola Ley N° 7750-01	Ley N° 7750-01	Artículo 22		544,50	544,50
Fondo de Fomento de la Producción Agrícola Ley N° 7750-01	Ley N° 7750-01	Artículo 22		991.414,00	991.414,00
Fondo de Fomento de la Producción Agrícola Ley N° 7750-01	Ley N° 7750-01	Artículo 22		781.355.416,65	781.355.416,65
Fondo de Fomento de la Producción Agrícola Ley N° 7750-01	Ley N° 7750-01	Artículo 22	1.939.728,10	-	1.939.728,10
Fondo de Fomento de la Producción Agrícola Ley N° 7750-01	Ley N° 7750-01	Artículo 22	2.409.097,79	-	2.409.097,79
Fondo de Fomento de la Producción Agrícola Ley N° 7750-01	Ley N° 7750-01	Artículo 22	33.084,43	210.155,51	243.239,94
Fondo de Fomento de la Producción Agrícola Ley N° 7750-01	Ley N° 7750-01	Artículo 22	12.879.908,77	16.347.140,28	29.227.049,05
Fondo de Fomento de la Producción Agrícola Ley N° 7750-01	Ley N° 7750-01	Artículo 22	734.353,27	861.100,00	1.595.453,27
Fondo de Fomento de la Producción Agrícola Ley N° 7750-01	Ley N° 7750-01	Artículo 22		49.591.420,19	49.591.420,19
Fondo de Fomento de la Producción Agrícola Ley N° 7750-01	Ley N° 7750-01	Artículo 22	253.775,92	-	253.775,92
Fondo de Fomento de la Producción Agrícola Ley N° 7750-01	Ley N° 7750-01	Artículo 22	8.028.915,19	8.321.410,30	16.350.325,49
Fondo de Fomento de la Producción Agrícola Ley N° 7750-01	Ley N° 7750-01	Artículo 22	5.325.703,43	31.784.407,94	37.110.111,37
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO			677.933.232,07	1.304.143.189,23	1.984.076.421,30

SUPERÁVIT LIBRE	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Residual (Monto no acumulado al cierre 2023)	Monto Periodo
	740.706.986,19	(478.678.854,19)	262.030.132,00	

Nombre del Alcalde Municipal

Nombre

Nombre del Funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Apellido



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 61 de 79

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
3. Dar por conocido y aprobar el informe número INF-006-24-PHM, el cual contiene los comentarios sobre el Replanteamiento de la Liquidación Presupuestaria al Ejercicio Económico 2023 y sobre la situación Financiera y Económica de la Municipalidad de Pérez Zeledón, lo anterior, para su conocimiento y aprobación.
4. Asimismo, remítase la comunicación sobre la presente aprobación a la Contraloría General de La República. -----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.” -----
- La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Luz María Godínez Méndez, Dahianna Mena Ríos, Edgar Mena Rodríguez, Wilberth Ureña Bonilla, y Runny Monge Zúñiga. -----
- SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Luz María Godínez Méndez, Dahianna Mena Ríos, Edgar Mena Rodríguez, Wilberth Ureña Bonilla, y Runny Monge Zúñiga. se aprueba con nueve votos. -----
- Seguidamente, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el contenido de la moción presentada por los regidores Luz María Godínez Méndez, Dahianna Mena Ríos, Edgar Mena Rodríguez, Wilberth Ureña Bonilla, y Runny Monge Zúñiga.-----
- SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Luz María Godínez Méndez, Dahianna Mena Ríos, Edgar Mena Rodríguez, Wilberth Ureña Bonilla, y Runny Monge Zúñiga, se aprueba con nueve votos. -----
- De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme. -----
- SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Luz María Godínez Méndez, Dahianna Mena Ríos, Edgar Mena Rodríguez, Wilberth Ureña Bonilla, y Runny Monge Zúñiga, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.
- ACUERDO FIRME.** -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 62 de 79

8. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA REGIDORA ANDREA HERRERA CHÁVES, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. -----

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, este Concejo Municipal, en sesión ordinaria 006-2024, acuerdo 08), celebrada el día 04 de junio del 2024, dispuso la creación de una plaza bajo la modalidad de servicios especiales, técnico 2, para el Concejo Municipal. -----

SEGUNDO: Que, en dicho acuerdo municipal no se designaron las funciones a realizar para la plaza de técnico 2 de servicios especiales, para el Concejo Municipal, siendo este un aspecto necesario y esencial para la justificación de los recursos necesarios a incorporar y justificar el nuevo servicio a prestar por parte de la persona que ocupe la plaza en cuestión.-----

TERCERO: Que, el Concejo Municipal en sesión ordinaria 059-2021, acuerdo 8), celebrada el 01 de junio del 2021, realizó una distribución de funciones del personal de la Secretaría Municipal. -----

CUARTO: Que, para designar las funciones a la plaza de servicios especiales, técnico 2, del Concejo Municipal, según acuerdo 08) de la sesión ordinaria 006-2024, reviste necesario realizar una modificación a esa distribución de funciones. -----

POR TANTO

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 11:

Modificar el acuerdo 8), de la sesión ordinaria 059-2021, celebrada el 01 de junio del 2021, específicamente el punto 1, de dicho acuerdo, en el entendido que, de conformidad con el inciso d) del artículo 53 del Código Municipal, designándose a la figura de la Secretaría Municipal las siguientes funciones a partir de la firmeza del presente acuerdo: - Cumplimiento de lo dispuesto en circulares, directrices y lineamientos emanados por la Alcaldía y otras dependencias, así como atención a los requerimientos administrativos efectuados por la Secretaría Municipal. Atención a



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 63 de 79

- 1 regidores y síndicos.
- 2 - Confección y firma de personerías jurídica, certificaciones y otros documentos.
- 3 - Confección y tramitación de transcripciones de acuerdos tomados por el Concejo
- 4 Municipal.
- 5 - Trámite para la legalización de libros ante la Auditoría Interna.
- 6 - Revisión y gestión del correo electrónico.
- 7 - Procesos de Órganos Directores cuando el Concejo Municipal lo designe.
- 8 - Confección de los documentos requeridos para las publicaciones en el Diario
- 9 Oficial La Gaceta.
- 10 - Preparación de apertura y cierre de los tomos de actas del Concejo Municipal.
- 11 - Impresión de actas en folios legalizados.
- 12 - Trámite de reposición de folios legalizados.
- 13 - Coordinar la digitalización de las actas municipales con el Archivo Municipal.
- 14 - Realización y firma de constancias municipales (Juntas de Educación y
- 15 Administrativas).
- 16 - Tramitación ante el Tribunal Supremo de Elecciones la pérdida de credenciales
- 17 de los regidores.
- 18 - Elaboración de las plantillas para el pago de las dietas y viáticos de los Regidores
- 19 y Síndicos.
- 20 - Realización de los expedientes administrativos de actas del Concejo Municipal.
- 21
- 22 En los demás puntos del acuerdo 8), de la sesión ordinaria 059-2021, celebrada el 01
- 23 de junio del 2021, se mantienen incólumes.
- 24
- 25 2. Que, a partir de la firmeza del presente acuerdo, la persona que ostente el cargo
- 26 de Secretaria (o) Municipal, tendrá los días martes un horario con jornada mixta
- 27 desde las 13:00 horas hasta las 20:00 horas; y que en el eventual caso que haya
- 28 sesión extraordinaria los días jueves, se tendrá el mismo horario recién
- 29 mencionado. En el caso de los demás días se apegará al horario normal de
- 30 trabajo desde las 7:00 horas hasta las 16:00 horas los días lunes, miércoles y



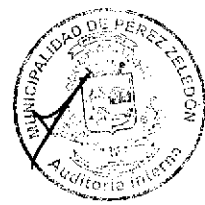
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 64 de 79

- 1 jueves (exceptuado los días de sesiones extraordinarias); mientras que los días
2 viernes la jornada es desde las 7:00 horas hasta las 15:00 horas.-----
3
- 4 3. Que las funciones a ejecutar durante el año 2024 en la plaza de Técnico 2, bajo
5 la modalidad de servicios especiales solicitada en el acuerdo 08) de la sesión
6 ordinaria 006-2024, celebrada el día 04 de junio del 2024, asistente de la
7 secretaría del concejo municipal, brindara apoyo técnico al concejo municipal
8 según se detalla a continuación:
- 9 - Cumplir con todos los lineamientos emanados de Alcaldía Municipal y otras
10 dependencias administrativas, relacionadas con las labores diarias de la Secretaría
11 Municipal. (directrices y circulares).
- 12 - Colaborar con la gestión técnica requerida por el Concejo Municipal.
- 13 - Brindar colaboración al Presidente Municipal, cuando este lo requiera en el
14 establecimiento de los lineamientos de control interno en la Secretaría Municipal, SEVRI
15 tanto del Concejo Municipal como de la Secretaría Municipal, así como también el
16 modelo de madurez y la evaluación de Control Interno.
- 17 - Tramitación de la documentación que ingresa tanto de forma física y digital a la
18 Secretaría del Concejo Municipal.
- 19 - Atención a los administrados, funcionarios municipales, regidores y síndicos tanto
20 de forma presencial como vía telefónica, sobre aspectos atinentes al Concejo Municipal
- 21 - Brindar el soporte necesario para la elaboración y tramitación de Presupuesto –
22 Plan Operativo Anual de la Secretaría Municipal y las modificaciones presupuestarias en
23 el nuevo sistema municipal Yaiweb.
- 24 - Brindar el soporte necesario para la realización de liquidaciones y adelantos de
25 caja chica en el nuevo sistema municipal Yaiweb.
- 26 - Colaborar con el soporte necesario para la elaboración del Plan de Trabajo de la
27 Secretaría Municipal y el respectivo informe de seguimiento al Plan de Trabajo.
- 28 - Efectuar los trámites pertinentes en el Sistema Integrado de Compras Públicas
29 (SICOP), para la adquisición de bienes y servicios para el Concejo y Secretaría
30 Municipal, sean éstos cotizaciones, estudios de mercado, decisión inicial, pliego de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 65 de 79

- 1 condiciones, tramitología para la cancelación de facturas.
- 2 - Desarrollar la logística necesaria de las sesiones municipales para la realización
- 3 de las sesiones ordinarias y extraordinarias (prueba de sonido y acomodo de curules).
- 4 - Brindar apoyo a las actividades generales que se realizan en la Secretaría
- 5 Municipal, según solicitud expresa de la Presidencia Municipal.
- 6 - Proceder con la gestión adecuada del repositorio digital del Concejo Municipal,
- 7 con la finalidad de incluir la información generada en las diversas comisiones que
- 8 integran el Concejo Municipal.
- 9 - Sustituir a la secretaria del Concejo Municipal en caso de incapacidades, licencias
- 10 y vacaciones.
- 11 - Cualquier otra función o deber que le encarguen las leyes, los reglamentos
- 12 internos y el concejo municipal. -----

13

14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----

15

16 La Presidente Municipal cede la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

17

- 18 • El regidor Wilberth Ureña Bonilla, expresa que, esta moción la hemos
- 19 conversado, no sé cuántas veces ya verdad, espero que en los 3 minutos me
- 20 tiempo para poder expresarme tenemos de que es urgente definir las funciones
- 21 del técnico 2, desde hace días con el compromiso de la administración de
- 22 ayudarnos con la modificación presupuestaria para asignar sus recursos y tener
- 23 ese técnico funcionando inmediatamente para ayudar a la secretario municipal.

24

25 Ayer nos reunimos en presencia de Susan Madrigal y Gerlyn, de Recursos

26 Humanos y del Asesor don Marco Fallas, sus criterios técnico de parte de

27 Recursos Humanos y la opinión jurídica de don Marco, tenemos bastante

28 conocimiento de todo lo que se está planteando, sin embargo, nosotros

29 quisiéramos solicitar en la medida de lo posible si votamos la moción que no la

30 dejemos en firme el día de hoy y que esa moción para la próxima semana tanto



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 66 de 79

- 1 don Marco, emita un criterio jurídico y los las compañeras de Recursos Humanos
- 2 un criterio técnico de que todo lo que estamos procediendo ahí, sea correcto para
- 3 acompañarla, es importante tal vez para aclararle a los compañeros hay un tema
- 4 de legalidad importante en las votaciones que realizamos nosotros pero si un
- 5 criterio jurídico, un criterio técnico, en ese caso nos avala la votación estamos
- 6 salvando en alguna medida la responsabilidad nuestra y son los responsables
- 7 administrativos en ese caso que nos den ese criterio los que nos están avalando
- 8 la votación, entonces sería como nuestra solicitud para no dejar la votación, sin
- 9 que nosotros lo hagamos pero por lo menos votar la dispensa y no dejar en firme,
- 10 tomando en consideración que la próxima semana tiene que estar y por favor
- 11 compañeros que no nos vayan a dar la jugada de que después no aparecen los
- 12 criterios y entonces llevemos la moción como tal verdad al aprobar el acta sería
- 13 esa nuestra posición gracias.-----
- 14
- 15 Al ser la 8:24 minutos, la presidenta municipal solicita un receso de dos minutos.-----
- 16
- 17 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves somete a votación la dispensa de
- 18 trámite de comisión, de la moción presentada por su persona. -----
- 19 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 20 la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos. -----
- 21 Seguidamente, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el
- 22 contenido de la moción presentada por su persona. -----
- 23 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Andrea
- 24 Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos. -----
- 25 De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
- 26 de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme, el cual no se
- 27 aprueba se consigna los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Milena
- 28 Elizondo Segura, Marvin Arias Retana, Anaís Barrantes Mora, Carlos Zúñiga Montero,
- 29 Andrés Vega Solís, Edgar Mena Rodríguez, Andrea Herrera Chaves, María Josefa
- 30 Fallas Ureña.-----



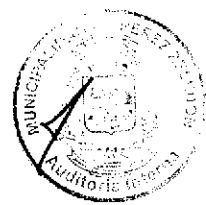
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 67 de 79

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
9. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA REGIDORA ANDREA HERRERA CHÁVES, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. -----
- CONSIDERANDO**
- PRIMERO:** Que, dentro del numeral 13 inciso h) se establece el mecanismo para la conformación de la Comisión Ordinaria de Accesibilidad (COMAD). -----
- SEGUNDO:** Que, para elegir a los regidores integrantes de dicha comisión debe ser mediante una votación y que alcance la mayoría absoluta. -----
- TERCERO:** Que para el buen funcionamiento de la COMAD es necesario la formulación de un reglamento interno. -----
- POR TANTO**
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 12:**
1. Solicitar el nombramiento en la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD), a los regidores Josefa Fallas Ureña, Milena Elizondo Segura y Henry Mora Espinoza. -----
2. Se solicita al Asesor Legal del Concejo Municipal proceder con la elaboración de una propuesta de reglamento para la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD) de este Concejo Municipal. -----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado." -----
- La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona. -----
- SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos. -----
-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 68 de 79

1 Seguidamente, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el
2 contenido de la moción presentada por su persona. -----
3 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Andrea
4 Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos. -----
5 De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
6 de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme. -----
7 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves,
8 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
9 **FIRME.** -----

10
11 **ARTÍCULO VII.**

12 **Correspondencia.**

13 1. IMANU-PE-325-2024, suscrito por la señora Adilia Caravaca Zúñiga, Presidenta
14 Ejecutiva y Cindy Quesada Hernández, Ministra de la Condición de la Mujer,
15 quienes recuerdan el compromiso legal que tienen las municipalidades de
16 elaborar y aprobar el Reglamento a la Ley para prevenir, atender, sancionar y
17 erradicar la violencia contra las mujeres en la política, para ello, el IMANU hizo
18 entrega de un reglamento modelo que pueda servir de base, con corte al mes de
19 abril del 2024 y solamente 49 municipalidades lo han publicado, por lo que instan
20 a garantizar la ley y se ponen a disposición para asesorar.-----

21
22 La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Administración.-----

23
24 2. Documento suscrito por Kelly Peterson de la empresa Nova Tierra Energy, Utah,
25 USA, quien presenta el proyecto Centro de Transferencia Tecnológica Ambiental
26 Ka meat se'a. respecto a la recolección de residuos de la Región Brunca y una
27 solución viable e invita a la exposición del proyecto el día 02 de julio, Casa SEC,
28 frente al CTP de Osa, Palmar Norte a las 9 am.

29
30 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 69 de 79

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
3. Documento S.G. 246-2024 suscrito por la Licda. Xinia Espinoza Morales, Secretaria Municipal de Garabito, quien hace de conocimiento el apoyo al acuerdo de este Concejo Municipal respecto al modelo eléctrico del ICE.
- La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento.-----
4. Documento OFIC-DRB-513-2024, suscrito por el señor Carlos Arias Calderón, Director Regional del CNP, referente al incumplimiento al artículo 9 de la Ley 2035 por parte de algunas Juntas de Educación y Administrativas.-----
- La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de Jurídicos.
5. Documento CIVCO-046-2024, suscrito por los señores Gianina Ortiz Quesada, Coordinadora CIVCO y Carlos Ugalde Hernández, Coordinador del Proyecto POT, quienes brindar un informe resumen de lo actuado por el TEC, con relación al POT.
- La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión Plan Regulador y Administración.-----
6. Documento OFI-0063-24-SCM, suscrito por Esteban Mitre Moya, quien brinda respuesta al acuerdo municipal referente al recibido del documento OFI-0111-24-PTE donde se trasladó el oficio CIVCO-030-2024 y hace referencia al documento DU-UCT-07-016-2024.-----
- La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a los proponentes de la moción.-----
7. Documento OFI-0025-24-CCM, suscrito por los señores Marco Fallas Chinchilla, Asesor Legal del Concejo Municipal y Pablo Elizondo Valverde, quienes brindan respuesta al acuerdo municipal referente al recibido del documento OFI-0111-24-PTE, donde se trasladó el oficio CIVCO-030-2024 y hace referencia al documento DU-UCT-07-016-2024.-----
-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 70 de 79

- 1 La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a los proponentes de la
- 2 moción.-----
- 3
- 4 8. Documento MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRSBRUN-DPCPZ-YO-0585-2024,
- 5 suscrito por el señor Marvin Chávez Mesen, Sub Intendente, Jefe Cantonal de la
- 6 Delegación Policial de PZ, quien solicita espacio en la sesión municipal del 18 de
- 7 junio para presentar una rendición de cuenta y la Estrategia Sembremos
- 8 Seguridad.-----
- 9 La Presidente Municipal indica que ya se ha brindado el espacio.-----
- 10
- 11 9. Correo electrónico enviado por la señora Diana Wong, quien consulta al Concejo
- 12 Municipal los motivos por los cuales se nota la presencia de aproximadamente 50
- 13 Oficiales de la Fuerza Pública que están desde las 4 pm hasta las 9pm los días
- 14 de las sesiones municipales, además, el costo económico que eso representa,
- 15 entre otros, y adjunta fotografías al respecto.-----
- 16 La Presidente Municipal indica que el documento se traslada al Asesor Legal.-----
- 17
- 18 10. Documento OFI-1194-24-DAM, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
- 19 Alcalde Municipal, quien solicita ceder su espacio en la sesión del 18 de junio
- 20 para recibir a representantes de la Fuerza Pública que presentarán una rendición
- 21 de cuenta.-----
- 22 La Presidente Municipal indica que el espacio ya fue dado.-----
- 23
- 24 11.Documento DSM-070-2024, suscrito por la Licda. Ileana Acuña Jardín, Jefe
- 25 Departamento de la Secretaría Municipal de San José, quien remite acuerdo
- 26 municipal referente al apoyo al Proyecto de Ley Reconocimiento de Identidades
- 27 trans, no binarias, de género diverso. Lo anterior ante el acuerdo del Concejo
- 28 Municipal de PZ que se opuso a este Proyecto.-----
- 29 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento.-----
- 30 -----



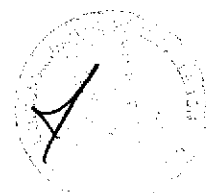
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 71 de 79

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
12. Documento SCM-701-2024, suscrito por la señora Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria Municipal de Heredia, quien remite acuerdo municipal en apoyo al modelo eléctrico del ICE.-----
- La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento.-----
13. Documento DM-COR-CAE-0426-2024, suscrito por el señor Manuel Tovar Rivera, Ministro de Comercio Exterior, quien realiza una serie de consultas a la Presidente Municipal y al Alcalde Municipal, referentes a la Agencia para el Desarrollo, conocida como Comité Ejecutivo Pro Zona Económica Especial de PZ.-----
- La Presidente Municipal indica que el documento se traslada al Asesor Legal.-----
14. Documento DFOE-DEC-3589, suscrito por el Lic. Rafael Picado López, Gerente de Área de la CGR, quien remite Advertencia relacionada con el uso de la excepción de compra vía caja chica.-----
- La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
15. Documento Resolución de la Sala Constitucional referente a Recurso de Amparo interpuesto por la señora Lidilia Arias Chaverri, en la cual solicita a Andrea Herrera Chaves, Presidente Municipal, indicar fecha exacta en la que la recurrente presentó el oficio FUD-0011-2024, en un plazo de 3 días.-----
- La Presidente Municipal indica que se brindará respuesta.-----
16. Documento OFI-1269-24-DAM, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien remite el Informe de compra correspondiente a Fondo de Caja Chica.-----
- La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
-



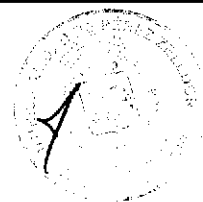
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 72 de 79

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
17. Nota suscrita por el señor Gilberto Monge Ortiz, quien indica que ha presentado varias denuncias penales contra funcionarios de la Alcaldía Municipal y otros que ya no están por el cambio de poder, por lo que solicita al Concejo Municipal dar seguimiento a todos esos casos penales por el bien del cantón y aporta documentación.-----
- La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
18. Correo electrónico enviado por la señora Diana Wong quien solicita información referente a las jornadas comunales participativas que está realizando la Municipalidad respecto al Plan Regulador y no la empresa CIVCO-TEC o los profesionales en la materia.-----
- La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de Plan Regulador.-----
19. Documento suscrito por el señor Gilberto Monge Ortiz quien solicita al Concejo Municipal que en vista de que por disposición del Código Municipal el Concejo posee una Secretaria Municipal, sea ella quien reciba, selle firme de forma personal la documentación y no funcionarios de la Alcaldía Municipal no permitidos por el Código Municipal.-----
- La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
20. Documento SECM-120-2024, suscrito por la Licda. Melissa Vargas Fonseca, Secretaria Municipal de Grecia, donde remite acuerdo de apoyo al modelo eléctrico del ICE.-----
- La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento.-----
21. Nota suscrita por los vecinos de Calle Las Palmeras, General Viejo, quienes presentan reclamo por falta de mantenimiento de su calle, describen la situación



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 73 de 79

- 1 que les aqueja y fotografías, por lo que solicitan la atención inmediata, la presente
- 2 va dirigida a la Presidente Municipal.-----
- 3 La Presidente Municipal indica que se brindará respuesta.-----
- 4
- 5 **22.** Documento suscrito por el señor Gilberto Monge Ortiz, quien solicita se investigue
- 6 a un funcionario municipal por diferentes anomalías, describe y adjunta
- 7 documentación.-----
- 8 La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de Asuntos
- 9 Jurídicos.-----
- 10
- 11 **23.** Documento OF-CM-131-2024, suscrito por la señora Ivania Bolaños Alfaro,
- 12 Secretaria Municipal de Río Cuarto, quien remite voto de apoyo al modelo
- 13 eléctrico actual del ICE.-----
- 14 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento.-----
- 15
- 16 **24.** Copia del AL-CFGM-OFI-0258-2024, suscrito por el señor Carlos Felipe García
- 17 Molina, Diputado de la República, quien realiza varias consultas al señor Alcalde
- 18 sobre eventual proyecto de Ley para la condenación de deudas municipales.----
- 19 La Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
- 20
- 21 **25.** Copia del OFI-1174-24-DAM, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
- 22 Alcalde Municipal y dirigido al Director General de Asignaciones Familiares
- 23 respecto al cambio de modalidad de atención a personas menores de edad del
- 24 CECUDI de Rosa Iris, Daniel Flores.-----
- 25 La Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
- 26
- 27 **26.** Documento suscrito por la Licda. Leda Carvajal Oviedo, en su condición de
- 28 Abogada de varios concesionarios del Mercado Municipal, quien presenta escrito
- 29 donde en su petitoria solicita se consulte a la CGR se manifieste sobre el actuar
- 30 de la Administración Municipal ante los procesos de cobro que se han gestionado.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 74 de 79

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
- 27.** Documento suscrito por el señor Mauricio Penagos Villegas, Director Tico de Corazón, quien solicita a Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, se designe un funcionario municipal, para que lo ayuden con información de aspecto cultural y turismo.-----
- La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Administración Municipal.-----
- 28.** Documento OFI-0223-24-AIM, suscrito por el señor Gilbert Quirós Solano, Auditor Interno, quien remite respuesta a documento número TRA-0134-24-SCM y TRA-0136-24-SCM.-----
- La Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
- 29.** Documento número MS-SCM-AC-0325-2024, suscrito por el señor Jean Carlo Barquero Castro, Secretario Municipal, Concejo Municipal, Municipalidad de Sarchí, quien solicita voto de apoyo al documento suscrito por el Concejo Directivo de la Federación Occidental de la Municipalidades de Alajuela, sobre la preocupación de una posible pretensión por parte del Ministerio de Obras Públicas y Trasportes de trasladar rutas de la red vial nacional, para que forme parte de la red cantonal, sin recursos presupuestarios.-----
- La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento.-----
- 30.** Resolución en de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia relacionada con recurso de amparo expediente Número 23-007860-007-CO, en el cual se acusa desobediencia a lo ordenado mediante el expediente electrónico antes indicado.-----
- La Presidente Municipal indica que se brindará respuesta.-----



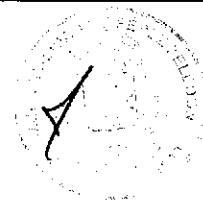
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 75 de 79

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31.** Copia de documento CICAP-311-2024, suscrito por el Licenciado Eli Sancho Méndez, Coordinador Programa de Servicios de Asesoría y Consultoría, Universidad de Costa Rica, quien invita a la jornada Herramientas estratégicas para el logro de resultados de gestión.-----
- La Presidente Municipal indica que están todos cordialmente invitados.-----
- 32.** Oficio SMG-747-2024, suscrito por Abigail del Carmen Ruiz Lepiz, Secretaria del Concejo, de la Municipalidad de Guácimo, quien brinda voto de apoyo al actual modelo eléctrico nacional.-----
- La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento.-----
- 33.** OFI-1405-24-DAM, suscrito por Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien justifica la ausencia para la sesión ordinaria N 010-2024.-----
- La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento.-----
- 34.** Documento suscrito por el señor Miguel Mena Cerdas, Presidente Asoc. Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, donde solicita copia del contrato entre Municipalidad, CIVCO.-----
- La Presidente Municipal indica que se brindará respuesta.-----
- 35.** Documento FAPTA-PZ-94-2024, suscrito por Hazel Madrigal, Fiscal Auxiliar del Ministerio Público de Pérez Zeledón, quien solicita certificación de varias actas.
- La Presidente Municipal indica que se brindará respuesta.-----
- 36.** Documento suscrito por el señor Jhonny Alejandro Fernández Sandoval, Director Liceo Rural Río Nuevo, quien solicita a la administración intervención en derrumbe ruta La Fila-San Marcos.-----
- La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Administración Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 76 de 79

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 37.** Copia documento suscrito por José Luis Orozco Pérez, quien solicita a Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, información certificada.-----
- La Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
- 38.** OFI-1414-24-DAM, suscrito por Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien solicita convocatoria a sesión extraordinaria el jueves 27 de junio de 2024.
- La Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
- 39.** DFOE-SEM-1114, suscrito por el Licenciado Carlos Morales Castro, Gerente de Área Contraloría General de la Republica, quien comunica el estado de cumplimiento de las disposiciones emitidas a la Municipalidad de Pérez Zeledón.
- La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.-----
- 40.** Documento suscrito por Iván Alberto Chacón Vargas, Presidente Junta Directiva Asoc. Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, quien presenta el Marco Estratégico para el periodo 2025-2029.
- La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
- 41.** OFI-1424-24-DAM, Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien traslada documento suscrito por la señora Adriana Herrera Quirós.-----
- La Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
- 42.** Documento suscrito por Maritza Hernández Jiménez, Directora Ejecutiva Colegio de Periodistas de CR, en el cual realiza un recordatorio importante al Reglamento a la Ley del Timbre.-----
- La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----



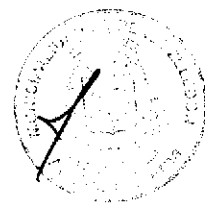
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 77 de 79

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 43.** Documento suscrito por Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, quien comunica acuerdo definitivamente aprobado, al voto de apoyo al actual modelo eléctrico.-----
- La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento.-----
- 44.** Documento suscrito por la Asoc. Educativa del Valle, quien solicita uso de las instalaciones del salón del Complejo Cultural, para realizar ensayos y obras de teatro.-----
- La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Administración Municipal.-----
- 45.** OFI-1443-24-DAM, suscrito por Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien remite OFI-081-24-PPL, emanado por Jeffry Montoya Rodríguez, coordinador a.i. Planificación Institucional, referente a aprobación de la Política Pública Cantonal de Turismo de P.Z.-----
- La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.-----
- 46.** CIVCO-052-2024, Suscrito por Damaris Cordero Castillo, Delegada Ejecutiva FUNDATEC, para referirse a la situación actual de la contratación 2022LN-000001-00046111901.-----
- La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
- 47.** Documento MC-CM-00290-06-2024, emanado por Dayana Álvarez Cisneros, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Curridabat, referente a oposición al proyecto de Ley 23.414.-----
- La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 78 de 79

- 1 **48.** Documento suscrito por Adriana Badilla Arguedas, quien solicita la apertura de la
2 calle pública situada en el sector de San Miguel de Paramó.-----
3 La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de Obras. —
4
5 **49.** CONAPDIS-DDR-264-2024, firmado por Kattia López Alvarado, Concejo
6 Nacional de Personas con Discapacidad, quien solicita remitir la información del
7 directorio del Concejo Municipal.-----
8
9 La Presidente Municipal indica que se brindará respuesta.-----
10
11 Posterior a ello, la Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen referirse
12 a la Correspondencia.-----
13
14 • El Regidor Wilberth Ureña Segura indica que, hay una nota es la 45 o 46 que
15 tiene que ver con el tema de turismo, quisiera esa nota y quisiera referirme
16 también en el fondo a ella, hace unos días atrás, habíamos presentado una
17 moción con respecto a la Cámara de Comercio Turismo Industria y Agricultura, al
18 final la moción fue aprobada por revisión de la Comisión de Gobierno de
19 Administración, sin embargo recuerdo muy bien que don Emanuel, nos había
20 dicho en ese momento que se había reunido con la cámara de comercio y que
21 estaban conversando sobre proyectos, me preocupa mucho esta propuesta de
22 planificación de turismo que viene en esa nota de acuerdo a lo que tengo
23 entendido es la municipalidad va a emitir una directriz de planificación de turismo
24 en el cantón de Pérez Zeledón, dejando sin efecto el plan de turismo cantonal que
25 la cámara de comercio realizó hace unos años atrás y que está en ejecución a mí
26 lo que me preocupa es el camino que ha tomado la Municipalidad o la
27 administración municipal de involucrarse en muchos temas que está bien, sin
28 embargo esa involucramiento lo que hacen es como desaparecer o invisibilidad
29 algunas instituciones o entidades que realizan trabajos específicos en el cantón
30 en ese caso por ejemplo la cámara de comercio entonces, por lo menos yo voy



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 012-2024

02 de julio del 2024

Página 79 de 79

1 a leer con mucho detenimiento esa nota, esa propuesta me parece bien que se
2 haga una directriz general a nivel del cantón, cuando hay entidades que se
3 dedican a eso y también este en esa misma línea me preocupa mucho que por
4 ejemplo; hace unos días don Emmanuel, externó ese punto de que están
5 trabajando con la cámara comercio, pero el día siguiente hubo aquí en el complejo
6 cultural de turismo con una cámara este de otra zona trabajando por el cantón,
7 cuando hay una cámara de comercio aquí en el cantón instalada de hace muchos
8 años en una rueda de negocios con una entidad digamos de Panamá y la cámara
9 de comercio de Pérez León sin ningún conocimiento sin invitación a eso, entonces
10 me parece a mí que debemos de ser consecuentes con lo que decimos y con lo
11 que hacemos sería.-----

12

13 La regidora Anais Barrantes Mora, solicita se le remita la documentación de la
14 correspondencia 1. 13. 24. 26. 27. -----

15

16 El regidor Carlos Zúñiga Montero, solicita se le remita la documentación vista en
17 correspondencia números 5. 9. 18. 20. 24. 45. 46. -----

18

19 El regidor Edgar Mena Rodríguez, solicita se le remita la documentación vista en
20 correspondencia números 3. 10. 13. 18. 23. 24. -----

21

22 **ARTÍCULO VIII.**23 **Cierre de la Sesión**

24

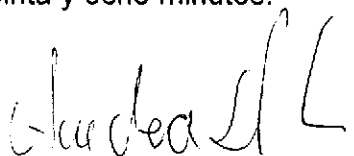
25 La Presidenta Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las veinte horas
26 con treinta y ocho minutos. -----

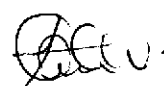
27

28

29

30


Ing. Andrea Herrera Chaves
Presidenta Municipal


Gabriela Guillén Vargas
Secretaria Municipal a.i.